



VI LEGISLATURA NÚM. 163

23 de abril de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/PNL-0305 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el personal laboral del Servicio Exterior del Estado.

Página 8

6L/PNL-0316 Sobre la contratación de la seguridad privada en las administraciones públicas.

Página 8

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0318 Sobre compromiso con las fuerzas políticas con representación parlamentaria para la no inclusión en las listas electorales de cargo electo tránsfuga.

Página 8

6L/PNL-0326 Sobre la indemnización por residencia del personal estatutario del área de sanidad de Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, La Gomera y El Hierro.

Página 9

RECHAZADAS

6L/PNL-0329 Del **GP Mixto**, sobre la licitación de las obras de ampliación de la carretera LZ-1, tramo Arrecife-Tahíche.

Página 10

RECHAZADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0309 Del **GP Popular**, sobre condena y lucha contra el terrorismo.

Página 10

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RECHAZADAS

6L/PO/P-0862 De la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las obras del Teatro Polivalente de Arrecife, dirigida al Gobierno.

Página 11

6L/PO/P-0867 Del Sr. diputado **D. José Ramón Mora Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones en áreas de influencia de los Parques Nacionales canarios, dirigida al Gobierno.

Página 11

6L/PO/P-0876 De la Sra. diputada **D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre declaraciones de Juan Fernando López Aguilar sobre el Estatuto de Autonomía de Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 11

6L/PO/P-0879 Del Sr. diputado **D. José Miguel González Hernández**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre posición de Juan Fernando López Aguilar respecto a la construcción de una planta regasificadora en Arinaga, dirigida al Gobierno.

Página 11

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-3884 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre adopciones en los últimos tres años, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

6L/PE-3885 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre estabilidad de los docentes de FP Específica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 14

6L/PE-3886 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre Sentencia de 10 de marzo de 2006 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 14

6L/PE-3887 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre interinidad laboral de los docentes de la Formación Profesional Específica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 16

6L/PE-3888 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el acuerdo suscrito en la Mesa Sectorial de 28 de abril de 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 18

6L/PE-3889 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el primer desarrollo normativo de la LOE, selección de directores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 18

6L/PE-3893 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre incidente en la clausura del I Encuentro de Economía Social Canarias-África, en Las Palmas de Gran Canaria, entre el ministro de Justicia y la presidenta del Gobierno de Canarias en funciones, dirigida al Gobierno.

Página 19

6L/PE-3894 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre medidas de apoyo a la discapacidad en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 20

6L/PE-3895 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la fecha de inicio de las rebajas de enero y su incidencia en las ventas, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 21

6L/PE-3896 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre iniciativas de apoyo a los científicos e investigadores canarios en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 22

6L/PE-3904 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en la Semana Europea I+D+i, dirigida al Gobierno.

Página 23

6L/PE-3906 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre viajes oficiales del presidente del Gobierno a países africanos en 2006, dirigida al Gobierno.

Página 24

6L/PE-3908 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre viajes oficiales del presidente del Gobierno a países europeos en 2006, dirigida al Gobierno.

Página 24

6L/PE-3910 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre impulso del comercio electrónico, dirigida al Gobierno.

Página 27

6L/PE-3911 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre difusión e implantación del *software* libre, dirigida al Gobierno.

Página 28

6L/PE-3914 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre atención de las personas sin hogar, dirigida al Gobierno.

Página 30

6L/PE-3915 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre atención de las personas con enfermedad mental grave y crónica, dirigida al Gobierno.

Página 33

6L/PE-3916 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre adopciones nacionales e internacionales, dirigida al Gobierno.

Página 34

6L/PE-3917 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre actuaciones dirigidas a la cooperación al desarrollo en 2006, dirigida al Gobierno.

Página 34

6L/PE-3918 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre fomento del voluntariado, dirigida al Gobierno.

Página 35

6L/PE-3928 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre cursos de la Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios de Canarias en 2006 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 36

6L/PE-3947 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre instrucciones inscritas en el Registro de Manifestaciones Anticipadas de Voluntad en el Ámbito Sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 36

6L/PE-3948 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre encargados del Registro de Manifestaciones Anticipadas de Voluntad en el Ámbito Sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 37

6L/PE-3949 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre presentación de instrucciones inscritas en el Registro de Manifestaciones Anticipadas de Voluntad en el Ámbito Sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 38

6L/PE-3965 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre oficinas de farmacia autorizadas para la dispensación de metadona en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 38

6L/PE-3966 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre oficinas de farmacia que dispensan metadona en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 39

6L/PE-3967 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre reconocimientos de oficialidad de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales en 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 39

6L/PE-3968 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre cursos de Prevención y Detección Precoz de la Anorexia y la Bulimia en 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 40

6L/PE-3969 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre cursos de Prevención de la Violencia de Género en las Aulas en 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 41

6L/PE-3970 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre cursos de Prevención de Riesgos Laborales en 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 41

6L/PE-3971 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre Boletines Informativos editados por la ESSCAN desde julio de 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 42

6L/PE-3972 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre Boletines Informativos editados por la ESSCAN en 2004 y 2005, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 42

6L/PE-3973 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre publicaciones de ESSCAN, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 43

6L/PE-3977 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre llamadas de emergencias o urgencias sanitarias recibidas por el 112 en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 43

6L/PE-3978 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre tipología de llamadas de emergencias o urgencias sanitarias recibidas por el 112 en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 44

6L/PE-4005 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el turismo cultural, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 45

6L/PE-4006 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la temporada turística correspondiente al año 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 45

6L/PE-4007 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el turismo de senderos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 46

6L/PE-4008 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre incorporación de jóvenes al campo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 47

6L/PE-4009 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Programa de Ayudas por la Tormenta Tropical Delta, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 48

6L/PE-4010 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre incremento de la presencia de los ayuntamientos en Internet, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 49

6L/PE-4011 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre cursos de iniciación a la informática en el Plan La Palma Digital, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 49

6L/PE-4012 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre hogares con conexión a Internet en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 51

6L/PE-4013 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre comedores escolares abiertos en el curso escolar 2006-2007 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 52

6L/PE-4016 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre menores extranjeros no acompañados trasladados a otras Comunidades Autónomas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 53

6L/PE-4017 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre menores extranjeros no acompañados bajo tutela de la Comunidad Autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 53

6L/PE-4022 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre la certificación de proyectos de marcas de calidad en la Enseñanza Secundaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 54

6L/PE-4025 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, sobre el stand canario en la WTM de Londres 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 55

6L/PE-4029 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, sobre inversión en la rehabilitación de establecimientos hoteleros y extrahoteleros en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 55

6L/PE-4032 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, sobre éxito de la presencia de Canarias en los stands nacionales e internacionales, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 56

6L/PE-4033 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, sobre ayudas para renovación de sistemas de calidad y gestión medioambiental a establecimientos turísticos de Lanzarote en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 56

6L/PE-4037 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, sobre el proyecto de la tarjeta de fidelización turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 57

6L/PE-4040 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, sobre turistas que han visitado Canarias en 2006 por el sistema de bajo coste, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 58

6L/PE-4041 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, sobre compañías que operan con Canarias como destino turístico bajo el sistema de bajo coste, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 59

6L/PE-4047 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, sobre la promoción de Canarias en la Feria Tur de Gotemburgo en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 60

6L/PE-4048 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, sobre la promoción de Canarias en la Feria de Copenhague en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 60

6L/PE-4049 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, sobre la promoción de Canarias en la Feria Matka en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 61

6L/PE-4050 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, sobre la promoción de Canarias en la Feria Reiseliv en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 61

6L/PE-4051 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, sobre sustitución de maestros que se desplazan desde la península, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 62

6L/PE-4052 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, sobre convenio con Comunidades Autónomas para incorporar maestros a la bolsa de trabajo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 62

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/PNL-0305 *Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el personal laboral del Servicio Exterior del Estado.*

(Publicación: BOPC núm. 24, de 22/1/07.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2007, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el personal laboral del Servicio Exterior del Estado, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar las gestiones ante el Gobierno de la Nación a fin de que se dote al personal laboral del Servicio Exterior del Estado de un convenio colectivo como marco jurídico adecuado para la regulación de las condiciones laborales de este colectivo profesional, sometiéndolo plenamente al ordenamiento jurídico español y en igualdad de condiciones con el resto de los empleados públicos de la Administración General del Estado.

En la sede del Parlamento, a 27 de marzo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PNL-0316 *Sobre la contratación de la seguridad privada en las administraciones públicas.*

(Publicación: BOPC núm. 89, de 7/3/07.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2007, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Popular, Coalición Canaria (CC), Socialista Canario y Mixto, sobre la contratación de la seguridad privada en las administraciones públicas, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a procurar que en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias se dé difusión y se exija un escrupuloso cumplimiento de las normas jurídicas y de los convenios colectivos en el sector de la seguridad

pública, confeccionando para ello una guía que sirva de orientación para la contratación de la seguridad privada en todas las administraciones públicas canarias y particularmente en el ámbito de la Administración autonómica, a fin de evitar el intrusismo, la competencia desleal y cualquier práctica contraria a la deontología profesional siempre reprochable que han de imperar en el ámbito de la seguridad privada.

En la sede del Parlamento, a 27 de marzo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0318 *Sobre compromiso con las fuerzas políticas con representación parlamentaria para la no inclusión en las listas electorales de cargo electo tráfuga.*

(Publicación: BOPC núm. 89, de 7/3/07.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2007, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre compromiso con las fuerzas políticas con representación parlamentaria para la no inclusión en las listas electorales de cargo electo tráfuga, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a que, en el marco de sus competencias, impulse la firma de un compromiso escrito con todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria en la Cámara autonómica, en orden a hacer efectivos los principios contenidos en el Acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las corporaciones locales, extendiendo sus disposiciones, en la medida de lo posible, sea a las corporaciones locales, sea al Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 27 de marzo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 841, de 21/3/07.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Isaac Castellano San Ginés, al amparo de lo establecido en

el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, y en relación con la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre “compromiso con las fuerzas políticas con representación parlamentaria para la no inclusión en las listas electorales de cargo electo transfuga” (PNL-0318), presenta la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el marco de sus competencias, impulse la firma de un compromiso escrito con todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria en la Cámara autonómica, en orden a hacer efectivos los principios contenidos en el *Acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las corporaciones locales*, extendiendo sus disposiciones, en la medida de lo posible, al ámbito del Parlamento de Canarias.

Canarias, a 21 de marzo de 2007.- EL DIPUTADO, Isaac Castellano San Ginés. EL PORTAVOZ SUPLENTE, Celso Betancor Delgado.

6L/PNL-0326 Sobre la indemnización por residencia del personal estatutario del área de sanidad de Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, La Gomera y El Hierro.

(Publicación: BOPC núm. 118, de 23/3/07.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2007, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre la indemnización por residencia del personal estatutario del área de sanidad de Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, La Gomera y El Hierro, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el plazo no superior a tres meses, se aplique la actualización de la indemnización por residencia, equiparada a la que perciben por el mismo concepto en las Ciudades de Ceuta y Melilla, al personal estatutario laboral y funcionarios que desempeñen sus funciones en el área de sanidad de las islas de Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, la Gomera y El Hierro.

En la sede del Parlamento, a 12 de abril de 2007.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 1.101, de 3/4/07.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre la indemnización por residencia del personal estatutario del área de sanidad de Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, La Gomera y El Hierro (PNL-326), presenta la siguiente

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para:

1. Que inste al Gobierno del Estado a desarrollar un Plan de medidas especiales dirigidas a disminuir el efecto en Canarias del déficit existente en el Estado de profesionales sanitarios, fundamentalmente de alto nivel de cualificación. Dichas medidas deberán tener en cuenta las características de ultraperifericidad de Canarias y su doble insularidad.

2. Para que desarrolle una serie de medidas que facilite la permanencia del personal sanitario de alto nivel de cualificación en las islas no capitalinas, que no sea su isla de residencia; entre las que destacamos:

a) Continuar y potenciar las condiciones retributivas vinculadas a los últimos acuerdos sindicales, dirigidas a mejorar la hora de guardia y reconocimiento de zonas de especial dificultad para su cobertura.

b) Establecer líneas que faciliten la disponibilidad de viviendas, las cuales deberán estar orientadas a incentivar la permanencia de los profesionales en las islas al menos durante cinco años.

c) Incrementar los permisos retribuidos existentes, para la formación y reciclaje en centros reconocidos fuera de la isla.

d) Fomentar las convocatorias específicas para las islas no capitalinas en las que vincule la permanencia posterior en las plazas, al menos durante cinco años.

Canarias, a 3 de abril de 2007.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 1.103, de 4/4/07.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre “La indemnización por residencia del personal estatutario del área de sanidad de Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, La Gomera y El Hierro

(6L/PNL-0326)”, presenta la enmienda que se indica a continuación:

ENMIENDA: DE MODIFICACIÓN / ADICIÓN

Se propone la modificación del texto de la Proposición, resultando con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el plazo no superior a tres meses, se aplique la actualización de la indemnización por residencia, equiparada a la que perciben por el mismo concepto en las Ciudades de Ceuta y Melilla, al personal estatutario laboral y funcionarios que desempeñen sus funciones en el área de sanidad de las islas de Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, la Gomera y El Hierro, así como a la aprobación de la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados 162/000538 de fecha 22 de Diciembre 2006 y la consiguiente aplicación a Canarias del Real Decreto-Ley 11/2006 de 29 de Diciembre por el que solo se autoriza la actualización por residencia del personal en activo del sector público estatal a las Comunidades Autónomas de las Islas Baleares y de las Ciudades de Ceuta y Melilla”.

Parlamento de Canarias, a 4 de abril de 2007.-
EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

RECHAZADAS

6L/PNL-0329 Del GP Mixto, sobre la licitación de las obras de ampliación de la carretera LZ-1, tramo Arrecife-Tahíche.

(Publicación: BOPC núm. 118, de 23/3/07.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2007, debatió la Proposición no de Ley del GP Mixto, sobre la licitación de las obras de ampliación de la carretera LZ-1, tramo Arrecife-Tahíche, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de marzo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

RECHAZADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0309 Del GP Popular, sobre condena y lucha contra el terrorismo.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2007, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre condena y lucha contra el terrorismo, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

En la sede del Parlamento, a 27 de marzo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 840, de 20/3/07.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del GP Popular, sobre condena y lucha contra el terrorismo (PNL-309).

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN.

Se sustituyen los apartados 7 y 8 por el texto siguiente:

- Instar a todas las fuerzas democráticas, con representación en el Parlamento Español, abandonando todo planteamiento partidista, a alcanzar un consenso sobre las líneas básicas de la política de lucha contra el terrorismo, evitando la crispación y una posible fractura de la sociedad española en un tema tan importante para la consolidación y refuerzo de la democracia.

En Canarias, a 20 de marzo de 2007.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

6L/PO/P-0862 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las obras del Teatro Polivalente de Arrecife, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 132, de 2/4/07.)

PRESIDENCIA

En sesión del Pleno, celebrada el día 4 de abril de 2007, fue retirada por la Sra. diputada que la formuló la pregunta de la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las obras del Teatro Polivalente de Arrecife, dirigida al Gobierno.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PO/P-0867 Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones en áreas de influencia de los Parques Nacionales canarios, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 3/4/07.)

PRESIDENCIA

En sesión del Pleno, celebrada el día 4 de abril de 2007, fue retirada por el Sr. diputado que la formuló la pregunta del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones en áreas de influencia de los Parques Nacionales canarios, dirigida al Gobierno.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PO/P-0876 De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre declaraciones de Juan Fernando López Aguilar sobre el Estatuto de Autonomía de Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 3/4/07.)

PRESIDENCIA

En sesión del Pleno, celebrada el día 4 de abril de 2007, fue retirada por la Sra. diputada que la formuló la pregunta de la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre declaraciones de Juan Fernando López Aguilar sobre el Estatuto de Autonomía de Canarias, dirigida al Gobierno.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PO/P-0879 Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre posición de Juan Fernando López Aguilar respecto a la construcción de una planta regasificadora en Arinaga, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 3/4/07.)

PRESIDENCIA

En sesión del Pleno, celebrada el día 4 de abril de 2007, fue retirada por el Sr. diputado que la formuló la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre posición de Juan Fernando López Aguilar respecto a la construcción de una planta regasificadora en Arinaga, dirigida al Gobierno.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-3884 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre adopciones en los últimos tres años, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 30/1/07.)

(Registro de entrada núm. 1.130, de 5/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre adopciones en los últimos tres años, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

ADOPCIONES EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

“Se adjuntan las tablas que dan respuesta a la citada pregunta”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

Datos ADI 2006 Islas

2006 ADI para parlamento

DATOS A 31/12/06

LAS PALMAS	ADOPCIONES INTERNACIONALES
ISLA DE LANZAROTE	15
ISLA DE FUERTEVENTURA	3
ISLA DE GRAN CANARIA	100
PROVINCIA DE LAS PALMAS	118
Sin Municipio:	0
	118

S/C DE TENERIFE	ADOPCIONES INTERNACIONALES
ISLA DE TENERIFE	57
ISLA DE LA GOMERA	1
ISLA DE LA PALMA	5
ISLA DE EL HIERRO	2
PROVINCIA DE S/C TENERIFE	65
Sin Municipio:	0
	65

CANARIAS	ADOPCIONES INTERNACIONALES
TOTAL CANARIAS	183



2006 ADI fichero 15.03.07

Datos ADI 2006 por Países

PAÍS	2004	2005	2006	TOTAL
ALBANIA	0	0	1	1
BOLIVIA	14	3	-	38
BRASIL	1	0	-	3
BULGARIA	2	0	1	19
CABO VERDE	0	0	1	1
CHILE	1	0	-	4
CHINA	111	151	113	540
COLOMBIA	3	4	6	52
CONGO	0	0	3	3
COSTA RICA	0	0	-	16
ECUADOR	0	0	-	1
EL SALVADOR	1	4	-	6
ETIOPÍA	0	2	6	9
FILIPINAS	0	1	4	5
GUATEMALA	0	0	-	24
GUINEA ECUATORIAL	0	0	-	-
HAITI	3	0	-	3
HONDURAS	0	0	-	-
HUNGRÍA	0	0	-	1
INDIA	0	0	-	7
ISLA MAURICIO	0	0	-	-
KAZAKISTAN	0	0	1	1
LITUANIA	0	0	1	1
MEJICO	2	2	1	26
NEPAL	2	8	15	28
NICARAGUA	0	0	-	-
PANAMÁ	0	0	-	-
PARAGUAY	0	0	-	1
PERU	3	1	4	31
POLONIA	0	0	-	1
REP. DOMINICAC	0	0	-	2
RUMANÍA	5	2	-	73
RUSIA	38	22	25	117
THAILANDIA	0	0	-	-
UCRANIA	2	2	1	11
VENEZUELA	0	0	-	10
PROC. NO ESPECIFI	0	0	-	4
TOTAL	188	202	183	1.039



6L/PE-3885 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre estabilidad de los docentes de FP Específica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 30/1/07.)
(Registro de entrada núm. 1.132, de 5/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre estabilidad de los docentes de FP Específica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

ESTABILIDAD DE LOS DOCENTES DE FP ESPECÍFICA,

recabada la información de la contestación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Ante la situación creada como consecuencia de la anulación del resuelto tercero antes citado, los días 25 de agosto y 1 de septiembre, entre otros, se celebran, entre los sindicatos y la administración educativa, Comisiones técnicas de estudio plasmando la representación de la Administración las dos opciones jurídicamente viables para paliar los efectos de la ejecución de la sentencia sin por ello incumplir las prescripciones de la Sala, a saber, la modificación integral del sistema de funcionamiento de las listas de reserva de la totalidad de las especialidades

docentes (con consiguientes nuevas aperturas que permitan a los excluidos que hubiesen obtenido la titulación exigida ‘a posteriori’, entrar en nueva convocatoria a formar parte de las oportunas listas), así como, la inclusión de los excluidos en las listas de otras especialidades para cuya impartición sí cuenten con titulación suficiente.

Así, el 5 de septiembre de 2006 las Centrales sindicales remiten a este Centro directivo el Acuerdo adoptado al efecto, que tuvo la correspondiente repuesta mediante informe de la Jefa de Servicio de Régimen Jurídico de la Dirección General de Personal, en el que se determinaba a través del apartado de conclusiones las alternativas viables ante la obligación por este centro directivo de cumplir con el mandato judicial respecto a la ejecución de sentencia.

Por tanto, y ante la pregunta planteada por el diputado del grupo parlamentario Coalición Canaria cabe afirmar que desde la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias no sólo se está cumpliendo con el mandato judicial mediante la ejecución de sentencia sino que frente a la propuesta realizada por la representación sindical se han dado las alternativas a seguir conforme a lo que, en revisión jurisdiccional de los actos administrativos (en este caso la resolución de la Dirección General de Personal), se resolvió, siendo éste el compromiso que desde la Consejería de Educación se asume al respecto.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3886 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Sentencia de 10 de marzo de 2006 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 30/1/07.)
(Registro de entrada núm. 1.129, de 5/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Sentencia de 10 de marzo de 2006 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

SENTENCIA DE 10 DE MARZO DE 2006 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS,

recabada la información de la contestación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El resuelto tercero de la resolución de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 9 de julio de 2003 (BOC nº 143, del posterior 24 de julio de 2003), por la que se determinó el procedimiento para la adecuación de las listas de interinos, sustitutos y demandantes de empleo a las nuevas especialidades de Formación Profesional, fue consecuencia del acuerdo firmado por todos los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de 28 de abril de 2003 y objeto de anulación por la referida sentencia de 10 de marzo de 2006 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Dicha resolución de la Dirección General de Personal de 9 de julio de 2003 se incorporó al ámbito administrativo como un acto de la administración, lo que implica una serie de consecuencias jurídicas que pasamos a exponer.

El acto administrativo presupone la existencia de un actuar por parte de la Administración; esta actuación o bien crea cargas y obligaciones a los administrados o bien les otorga beneficios y derechos, siendo que el acto puede definirse como:

‘aquella declaración unilateral, no normativa de la Administración, sometida al Derecho Administrativo’.

Por ello, el acto administrativo se va gestando a través de una concatenación de normas jerárquicamente ordenadas, al término de las cuales surgen los actos que realizan, con trascendencia jurídica exterior, los órganos de la Administración. A partir de la aparición o surgimiento de un acto, la acción administrativa puede ser impugnada administrativa o jurisdiccionalmente, de ahí que ante todo el acto administrativo remite a la sujeción de la Administración al principio de legalidad y somete el actuar administrativo a la posible y última intervención jurisdiccional.

En este sentido y dentro del plazo legalmente conferido al efecto, Don Sergio Medina Ramírez interpuso recurso contencioso-administrativo contra la resolución referenciada, sosteniendo concretamente la nulidad del indicado resuelto tercero, impugnación que se sustanció

ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (sede de Las Palmas) bajo el nº de recurso 1934/03, emitiendo la misma el 10 de marzo de 2006 sentencia estimatoria de las pretensiones ejercitadas de contrario, declarando la nulidad del Resuelto tercero de la Resolución recurrida.

Tal impugnación encuentra su respaldo legal principalmente en el artículo 1061 de la Constitución Española que atribuye a los tribunales el control de la potestad reglamentaria y la legalidad de la actuación administrativa, así como el sometimiento de ésta a los fines que lo justifican, desarrollándose dicho mandato constitucional, entre otras, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en cuyo artículo primero dispone que serán los Juzgados y Tribunales del orden contencioso-administrativo los que conozcan de las pretensiones que se deduzcan en relación con la actuación de las Administraciones Públicas que se sujeta al derecho Administrativo, con las disposiciones generales de rango inferior a la ley y con los decretos legislativos cuando excedan los límites de la delegación.

Ante esa impugnación la Consejería de Educación, a través de los letrados del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias se opuso a la pretensión de la parte demandada tal y como se desprende del Fundamento de Derecho Segundo recogido en la sentencia de 10 de marzo de 2006 que se transcribe literalmente (aunque no en su totalidad):

‘...Según se argumenta en el escrito de demanda, la indicada previsión, contraviene, tanto los artículos 22.1 y 33 de la LOGSE, como el artículo 22 del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por cuanto que posibilita el acceso a la docencia, durante un periodo de cinco años, de personas que no tienen la titulación exigida para ello. No obstante los argumentos vertidos en la demanda no pueden prosperar. El acto objeto de impugnación no tiene otra virtualidad más que la de regular las ‘listas de reservas’ de los interinos y sustitutos demandantes de empleo en las nuevas especialidades de formación profesional. No se trata, por lo tanto, de un acuerdo por el que se crean titulaciones o se regula la docencia que puede ser impartida por cada especialidad. Su finalidad exclusiva es la de constituir un instrumento razonablemente eficaz para dar cumplida respuesta a las necesidades temporales de profesorado que surgen al inicio de cada curso escolar o durante su transcurso. Por tal motivo, el sistema de provisión temporal de plazas docentes y de cobertura de sustituciones, es la de nombramiento administrativo de personal interino y sustituto, cuando determinadas necesidades educativas no puedan ser atendidas por funcionarios de carrera...’

Así, habiéndose dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias sentencia al respecto, esta Dirección General de Personal procedió, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado), a adoptar las medidas oportunas para ejecutar la citada sentencia, dictando resolución mediante la que se ordena la ejecución de la sentencia de 10 de marzo de 2006 e iniciándose la ejecución por las especialidades que afectan al actor en el litigio, a

saber, las de Administración de Empresas, Organización y Gestión Comercial, Procesos Comerciales y Procesos de Gestión Administrativa.

Todo lo anteriormente expuesto nos lleva a la conclusión de que por los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias se han llevado a cabo todas y cada una de las acciones legalmente previstas en el procedimiento de referencia tal y como se desprende del expediente judicial habido en el procedimiento sin que pueda afirmarse, bajo ningún concepto, inactividad alguna en lo que a la defensa jurídica de lo que, teniendo en cuenta la nulidad resuelta por sentencia se ha venido a calificar como un acuerdo jurídicamente controvertido, se refiere.

También en este sentido, se ha estudiado la posibilidad de proceder a la interposición de algún recurso contra la sentencia de 10 de marzo de 2006. Sin embargo respecto a esa posibilidad cabe hacer las siguientes precisiones:

El artículo 86.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (en adelante LJCA) determina que serán susceptibles de casación, ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, las sentencias dictadas en única instancia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional y por las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia.

Sin embargo es su propio apartado segundo el que regula las excepciones a esta regla general, fijando entre otras la siguiente:

2.a) 'Las sentencias que se refieran a cuestiones de personal al servicio de las administraciones Públicas, salvo que afecten al nacimiento o a la extinción de la relación de servicio de funcionarios de carrera'.

Es obvio que, de acuerdo con el artículo citado, el recurso carece de fundamentación, por cuanto la Sentencia que se pretende recurrir en casación se refiere a cuestiones de personal al servicio de las Administraciones Públicas, concretamente al servicio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias regulando indiscutiblemente en su contenido las listas de reserva del personal interino y sustituto, que no ninguna cuestión relativa al nacimiento o extinción de funcionarios de carrera, requisito 'sine qua non' que exige el artículo 86.2.a) de la LJCA para entender aplicable esa excepción a la excepción de no recurribilidad.

Por otro lado, y en relación con la argumentación jurídica sobre la no interposición del recurso de casación en interés de ley previsto en el artículo 100 de la LJCA, cabe precisar tal y como se desprende del mismo:

'Las sentencias dictadas en única instancia por los Jueces de lo Contencioso-Administrativo y las pronunciadas por la sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia y de la Audiencia Nacional, que no sean susceptibles de los recursos de casación a que se refieren las dos secciones anteriores, podrán ser impugnadas por la Administración pública territorial que y tenga interés legítimo en el asunto y por las entidades o corporaciones que ostente la representación y defensa de intereses de carácter general o corporativo y tuviesen interés legítimo en el asunto, por el Ministerio Fiscal y por la Administración general del Estado, en interés de la ley, mediante un recurso

de casación, cuando estimen gravemente dañosa para el interés general y errónea la resolución dictada'.

Conforme a lo anterior y en lo que respecta a un posible recurso de casación en interés de Ley, el mismo no se sostiene dado que ni la resolución fue errónea ni gravemente dañosa para el interés general (de hecho, la mayor calidad del sistema educativo sostiene el no recurrir)."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3887 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre interinidad laboral de los docentes de la Formación Profesional Específica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 30/1/07.)
(Registro de entrada núm. 1.128, de 5/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre interinidad laboral de los docentes de la Formación Profesional Específica, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

INTERINIDAD LABORAL DE LOS DOCENTES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA,

recabada la información de la contestación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En vista de la situación a la que dio origen el cumplimiento de la sentencia de 10 de marzo de 2006 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con fecha 5 de septiembre de 2006 se adoptó acuerdo inter-sindical por las Centrales Sindicales ANPE, CCOO, CSIF, EAC, FETE-UGT, INSUCAN, SEPCA, STEC y UCPL en referencia a la exclusión de interinos de las listas de reserva de diversas especialidades de Formación Profesional, emitiéndose posteriormente, desde este centro directivo, informe por el que se procedió a analizar las propuestas concretas contenidas en el indicado acuerdo inter-sindical, centrándose el examen de las mismas en su vertiente puramente jurídico-litigiosa como corresponde a un informe técnico.

Así, las propuestas efectivas objeto de estudio por parte de los firmantes del acuerdo inter-sindical fueron las siguientes:

- Incluir a los miembros del colectivo afectado que ya disponga de la titulación suficiente al efecto en la lista de la especialidad de Economía.
- Con respecto a los restantes miembros del colectivo que, a fecha actual no cuentan con tal titulación, establecer dos tipos de medidas, la primera, con carácter temporal para el curso 2006/07, su inclusión en una nueva lista paralela denominada de ‘interinos y sustitutos en proceso de adaptación a la nueva Ley de Educación’ que permita reubicarlos en puestos de trabajo de adscripción docente o no docente durante ese curso académico; la segunda, de carácter definitivo, el establecimiento de un procedimiento que les permita incorporarse a esa lista de Economía una vez adquieran la oportuna titulación antes del 31 de diciembre de 2008.

Respecto a tales propuestas se emitió el correspondiente informe desde la Dirección General de Personal, dándose cuenta posteriormente a la representación sindical, en el que se hicieron las siguientes precisiones:

Así, en lo que respecta a la propuesta de incluir a los miembros del colectivo afectado que ya disponga de la titulación suficiente al efecto en la lista de la especialidad de Economía, no se observa ninguna traba de carácter jurídico, siempre y cuando se efectúe tal inclusión mediante nueva y justificada apertura (a saber, en caso de resultar preciso por necesidades del servicio educativo de acuerdo con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de este Centro directivo) de la lista de Economía mediante la correspondiente convocatoria pública que determinará el baremo de méritos de ordenación de todos los optantes.

Y es que, en efecto, el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública (aplicables igualmente a los funcionarios interinos) impide la colocación tan sólo de los concretos afectados en las listas sin la correspondiente convocatoria pública que permita también el acceso de cualquier otro docente que cumpla con los requisitos exigidos en la convocatoria (incluso en el caso de que la pretensión sindical sea su inclusión al final de la lista de Economía)

De igual forma, la pretendida colocación en listas de manera exclusiva (sea al inicio de la lista o al final de la misma) sin tal convocatoria pública generará la reacción litigiosa del resto de los miembros de la lista que sí accedieron a la misma de acuerdo con las oportunas convocatorias al ver sus derechos vulnerados, siendo más que probable que las sentencias emitidas al efecto sea favorables a sus justas pretensiones.

Por otro lado, en cuanto se refiere a las propuestas relativas a los restantes miembros del colectivo que, a fecha actual no cuentan con la titulación precisa para acceder a la lista de Economía, la propuesta transitoria de incluirlos en una lista paralela para reubicarlos en puestos de trabajo de adscripción docente o no docente no puede prosperar, por cuanto, para su adscripción a puestos docentes, cualquier acceso a los mismos tiene que ir precedido de la oportuna convocatoria pública en virtud de los principios constitucionales ya referenciados, exigencia idéntica para la adscripción a puestos no docentes, supuesto en el que, además, se añade la necesidad de contar con puestos vacantes existentes y presupuestariamente dotados en las Relaciones de Puestos de Trabajo –RPT– respectivas.

Por añadidura, y en cuanto tales modificaciones de RPT no docentes, se requiere el estricto seguimiento de las prescripciones del Acuerdo del Gobierno de Canarias sobre Criterios de Gestión de Personal y Modificaciones de las RPTs de 19 de mayo de 2004 (prorrogado hasta la fecha), el cual prohíbe taxativamente cualquier creación ‘ex novo’ que no resulte económicamente cubierta por la supresión de otros puestos (‘crecimiento 0’), siendo preceptivos y vinculantes los informes de las Direcciones Generales de la Función Pública y Planificación y Presupuesto, Centros directivos que bloquean cualesquiera creaciones que no se ajusten a los requisitos del precitado Acuerdo de Gobierno.

Por su parte, en lo que se refiere a la propuesta definitiva en relación con ese colectivo aún no titulado sobre el establecimiento de un procedimiento que les permita incorporarse a esa lista de Economía una vez adquieran la oportuna titulación antes del 31 de diciembre de 2008, tampoco puede prosperar, dado que, por un lado, sin previa convocatoria pública, se caería en la vulneración constitucional referenciada y, por otro, se estaría repitiendo un nuevo trato transitorio excepcional muy similar al que dio origen, por el propio contenido de la Resolución de 9 de julio de 2003, a la sentencia cuya ejecución ha generado la situación presente.

Del análisis antedicho se concluyó con que el colectivo afectado por la sentencia indicada sólo podría acceder a prestar nuevamente servicios para la Administración educativa mediante su acceso a otras listas docentes diferentes para las que sí cuenten con los requisitos oportunos, inclusive de titulación o a las mismas en las que se incluían mediante nuevas convocatorias públicas ante necesidades del servicio en las que concurrirían con cualesquiera docentes interesados, siendo ordenados por méritos tanto unos como otros en función del contenido de las específicas convocatorias.

Es, por tanto, ésta la solución que en cumplimiento del ya expuesto mandato judicial procederá a desarrollar la

Consejería de Educación a través de la Dirección General de Personal, recordando nuevamente que la actividad desarrollada por la Administración es en todo caso objeto de control por la jurisdicción contenciosa administrativa y debiendo, en consecuencia, la misma asumir la responsabilidad de ejecutar lo juzgado.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3888 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el acuerdo suscrito en la Mesa Sectorial de 28 de abril de 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 30/1/07.)
(Registro de entrada núm. 1.127, de 5/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el acuerdo suscrito en la Mesa Sectorial de 28 de abril de 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EL ACUERDO SUSCRITO EN LA MESA SECTORIAL DE 28 DE ABRIL DE 2003,

recabada la información de la contestación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El resuelto tercero de la resolución de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 9 de julio de 2003 que fue objeto de anulación por la sentencia de 10 de marzo de 2006 del tribunal Superior de Justicia de Canarias, fue fruto de la negociación desarrollada entre los sindicatos y la administración educativa. Dicho acuerdo fue plasmado mediante resolución de la Dirección General de Personal, concebida ésta última como un acto administrativo, objeto, como ha quedado evidenciado, de revisión por los órganos jurisdiccionales.

Por ello, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes no puede, contraviniendo lo dictado mediante resolución judicial, aplicar un acuerdo que ha sido objeto de declaración de anulación por ser contrario a derecho, ni puede por tanto garantizar la efectividad de tal acuerdo.

Por contrario, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, si está en condiciones de garantizar, en ejecución de sentencia, los derechos para el sistema y los trabajadores, lo que se llevará a cabo a través del respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública (constitucionalmente reconocidos) y traduciéndose en la posibilidad de que el colectivo afectado pueda prestar servicios para la administración mediante su ingreso en otras o las mismas listas docentes, siempre y cuando cumplan los requisitos para ello, mediante la apertura de listas a través de nuevas convocatorias públicas ante necesidades del servicio en las que concurrirían con cualesquiera docentes interesados, siendo ordenados por méritos tanto unos como otros en función del contenido de las específicas convocatorias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3889 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el primer desarrollo normativo de la LOE, selección de directores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 30/1/07.)
(Registro de entrada núm. 1.126, de 5/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.6.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el primer desarrollo

normativo de la LOE, selección de directores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EL PRIMER DESARROLLO NORMATIVO DE LA LOE, SELECCIÓN DE DIRECTORES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el “certificado adjunto.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3893 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre incidente en la clausura del I Encuentro de Economía Social Canarias-África, en Las Palmas de Gran Canaria, entre el ministro de Justicia y la presidenta del Gobierno de Canarias en funciones, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 30/1/07.)
(Registro de entrada núm. 1.056, de 2/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.7.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre incidente en la clausura del I Encuentro de Economía Social Canarias-África, en Las Palmas de Gran Canaria, entre el ministro de Justicia y la presidenta del Gobierno de Canarias en funciones, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

INCIDENTE EN LA CLAUSURA DEL I ENCUENTRO DE ECONOMÍA SOCIAL CANARIAS-ÁFRICA, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, ENTRE EL MINISTRO DE JUSTICIA Y LA PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE CANARIAS EN FUNCIONES,

cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La participación de la Dirección General de Relaciones con África del Gobierno de Canarias en dicho encuentro se limitó a la concesión de una subvención específica a la Asociación de Empresas de Economía Social en Canarias (ASESCAN) por importe de 30.000 €, para colaborar en los gastos que ocasionó la organización del citado encuentro.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3894 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre medidas de apoyo a la discapacidad en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.125, de 5/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.8.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre medidas de apoyo a la discapacidad en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

MEDIDAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD EN 2007,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las medidas de apoyo a la discapacidad vienen establecidas en la Ley 127/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2007. En esta materia, se ha encargado a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales y, más específicamente, a la Dirección General de Servicios Sociales, la ejecución de los Programas:

313E, Atención a la dependencia, asistencia e integración social de las personas discapacitadas.

313G Prestaciones y otras ayudas sociales.

313M Atención a las personas en situación de dependencia.

Programas y líneas de actuación:

- (313E) Atención a la dependencia, asistencia e integración social de las personas discapacitadas: con objetivos tales como la prevención, promoción y rehabilitación de las personas con discapacidad; ayudas para superar las desventajas causadas por su discapacidad, en materia de movilidad, de comunicación, etc., propiciando la normalización.

- Mejora de la oferta de infraestructuras de atención a personas con discapacidad.

Acciones:

Programa de Infraestructura sociosanitaria en el área de la Discapacidad (PAD): continuación de los compromisos establecidos en cuanto a la creación y mantenimiento de nuevos recursos y a la homologación de los existentes: respecto a infraestructura y a carteras de servicios.

Mantenimiento, Reforma y Equipamiento de centros para personas con discapacidad propios.

- Apoyo económico individual para la atención sociosanitaria en centros privados, como complemento a la red pública de centros de atención a personas con discapacidad gravemente afectadas. Acciones:

23452802: Ayudas individuales para discapacitados, mediante convocatoria genérica anual, por importe de 329.760 € Tienen como finalidad colaborar en los gastos que ocasione a las personas con discapacidad su atención de carácter permanente en instituciones de atención especializada o en residencias de adultos, mini-residencias o pisos tutelados, atendiendo al estado, situación de necesidad o de hecho en que se encuentre o que soporte la persona beneficiaria y que afecte a su autonomía personal, social y económica, con el fin de lograr su normal desarrollo humano social.

- Apoyo técnico y financiero a los proyectos y actuaciones de iniciativa pública o social, desarrolladas por Ayuntamiento o instituciones sin fin de lucro. Acciones:

Mediante convocatoria genérica anual de subvenciones:

Plan de integración de minusválidos (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) (23437901), destinadas a instituciones sin fin de lucro, por importe de 216.375 €

Plan de integración de minusválidos (23439002), destinadas también a instituciones sin fin de lucro, por importe de 220.702 €

Acción social para la atención a los discapacitados (23452702), destinadas tanto a Cabildos, como a Ayuntamientos y a Instituciones sin fin de lucro, por importe de 2.016.201 €

23474402: nominada, Fundación Canaria Sagrada Familia, para mantenimiento de centros de atención a minusválidos en Centro de atención y tratamiento a menores con discapacidad “La Casita” –Tafira– y Centro de Día para personas con discapacidad física de Los Ruiseñores, ambos en Las Palmas de Gran Canaria, y Módulo Hermano Pedro (Residencia de adultos con discapacidad psíquica y CAMP) y piso tutelado para mujeres con discapacidad psíquica en Tenerife, además de los programas de respiro familiar, por importe de 1.372.586 €

23474502: nominada, Orden Hospitalaria San Juan de Dios, para mantenimiento centro de discapacitados psíquicos con trastornos de conducta, en Tenerife, mediante subvención nominada por importe de 217.327 €

2345902: nominada, Instituto de atención social y sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria, para mantenimiento de centros de atención a personas con discapacidad psíquicos (CAMP), por importe de 1.345.955 €

06723400: nominada, Fundación Canaria Sagrada Familia, para reforma y equipamiento de centros, por importe de 18.000 €

06723401: nominada, Orden Hospitalaria San Juan de Dios, para construcción centro de discapacitados psíquicos con trastornos de conducta, en Tenerife, mediante subvención nominada por importe de 600.000 €

98723405: Fondo de supresión de barreras, convocatorias genéricas de subvenciones a ayuntamientos y Universidades Públicas canarias, destinadas a la eliminación de barreras físicas y de la comunicación, por importe de 300.000 €

98723406: Ayudas de equipamiento informático para discapacitados, igualmente mediante convocatoria genérica anual, por importe de 31.322 € Tienen como finalidad favorecer el desarrollo personal y formativo, así como eliminar las barreras de la comunicación de las personas con discapacidad, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, mediante la utilización de las nuevas tecnologías.

- Creación y fortalecimiento de las infraestructuras necesarias que permitan soportar el desarrollo y la implantación de un nuevo sistema informático para la ejecución de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Acciones:

02623602: desarrollo e implantación del sistema de información en los Centros Base, por importe de 63.000 €

07623601: sistema de información dependencia, por importe de 242.680 €

• 313G Prestaciones y otras ayudas sociales

Las principales líneas de actuación en el ejercicio 2007, se concretan en la gestión de Prestaciones de la Seguridad Social del Régimen no Contributivo y Asistencia Social: gestión de las pensiones, entre otras, de la invalidez, Fondo de Asistencia Social, así como las referidas a movilidad y ayuda de tercera persona de la LISMI.

• 313M Atención a las personas en situación de dependencia.

Acciones:

Varias acciones de transferencias corrientes destinadas al Plan de Infraestructura sociosanitaria (Fase 2), por importe de 3.695.503 €

234B1502: Ayuda a domicilio, por importe de 2.000.000 €

234B1602: Prestaciones económicas, por importe de 3.768.775 €

03623602: Elaboración proyecto y construcción Centro de Día para personas mayores en Añaza, por importe de 619.360 €

06623601: Construcción Centro de Día para personas mayores en Valverde, por importe de 508.686 €

06623602: Construcción Centro de Día para personas mayores en Mogán, por importe de 549.000 €

07623603: Elaboración Plan Canario de la Dependencia, por importe de 180.000 €

Varias acciones de Transferencias de capital destinadas a Plan de Infraestructura sociosanitaria (Fase 2) y a asignaciones complementarias de los Planes en sus áreas de discapacidad y de personas mayores.

07723405: Cabildo de Lanzarote, para construcción Centro discapacitados de Tahiche, por importe de 900.000 €”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3895 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la fecha de inicio de las rebajas de enero y su incidencia en las ventas, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.124, de 5/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.9.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la fecha de inicio de las rebajas de enero y su incidencia en las ventas, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

LA FECHA DE INICIO DE LAS REBAJAS DE ENERO Y SU INCIDENCIA EN LAS VENTAS,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por Orden de 19 de diciembre de 2006, (BOC nº 247, 22/12/2006) se determinan las fechas de las temporadas de invierno y verano, para el año 2007, en que podrán tener lugar las ventas en rebajas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, siendo iguales para toda Canarias y son las siguientes:

Temporada de Invierno: desde el 8 de enero hasta el 7 de marzo (ambos inclusive).

Temporada de Verano: desde el 2 de julio al 1 de septiembre (ambos inclusive).

Esta decisión se toma teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Es necesario determinar las fechas en que podrán tener lugar las ventas en rebajas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, por razones normativas.

- A tal efecto, se ha solicitado la opinión de las respectivas Comisiones Insulares en materia de Comercio, que emitieron las correspondientes propuestas.

- Una vez analizadas las distintas propuestas, procede, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas este Departamento, determinar las fechas en que podrán tener lugar las ventas en rebajas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el año 2007.

- Se cree conveniente unificar las fechas a nivel de toda la Comunidad Autónoma, para mayor sencillez, claridad y transparencia.

- Las rebajas pueden beneficiar a los consumidores y a todos los comerciantes (grandes superficies y pequeño comercio), dependiendo del planteamiento sobre las mismas.

- El hecho de poner un rango de fechas no obliga a ningún comerciante, que puede fijarlas cuando crea conveniente dentro del mismo.

- La conveniencia de que la alta frecuencia de compra de las fechas que anteceden a las mismas y por tanto el consumo no se interrumpa y/o ralentice.

- Casi todas las Comunidades Autónomas comenzaron las rebajas el 8 de enero, o antes, y ya se viene haciendo justo a continuación del día de Reyes con muy buena acogida por los consumidores y comerciantes.

Todavía es pronto para evaluar el efecto de las rebajas de invierno de este año, (no terminan hasta el 7 de marzo) aunque los informes y comentarios de la mayoría de las Asociaciones de Comerciantes es que ha sido un éxito haberlas unificado y en el caso de algunas Islas adelantarlas, ya que han conllevado más movimiento de consumidores y negocio.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3896 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre iniciativas de apoyo a los científicos e investigadores canarios en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)

(Registro de entrada núm. 1.095, de 3/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.10.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre iniciativas de apoyo a los científicos e investigadores canarios en 2007, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

INICIATIVAS DE APOYO A LOS CIENTÍFICOS E INVESTIGADORES CANARIOS EN 2007,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica, conforme a las competencias que tienen atribuidas, dentro de su política y en concordancia con los Presupuestos Generales para 2007, tiene previsto las siguientes actuaciones:

El Fomento de Empleo mediante:

a) La incorporación de Doctores y Tecnólogos a las empresas mediante convocatoria pública por importe de 1.500.400,00 €

b) La formación de Gestores de I+D e Innovación a través del Taller de Dinamizadores, en colaboración con las Fundaciones Universidad Empresa, por importe de 1.100.000, €

c) La promoción de la Cultura Científica Técnica a través del Museo de la Ciencia y la Tecnología por importe de 100.000,00 €

También está previsto, en colaboración con las Fundaciones Empresa Universidad, el foro de financiación de empresas de base tecnológica en Europa y América por importe de 350.000,00 € y 230.000,00 € respectivamente.

Además de estas actuaciones el Gobierno de Canarias desarrolla otras iniciativas a través de la Vicepresidencia del Gobierno y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3904 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones en la Semana Europea I+D+i, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.123, de 5/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.11.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones en la Semana Europea I+D+i, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES EN LA SEMANA EUROPEA I+D+i,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Tecnológico de Canarias planificó y organizó la “Semana Europea de la I+D+i” que se celebró en Canarias del 23 al 27 de octubre de 2006, por iniciativa de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias.

A lo largo de esa semana se celebraron distintos eventos con el fin de potenciar el desarrollo tecnológico y la innovación en nuestra Región, a través del fomento de la participación de entidades canarias, particularmente de nuestras PYMES, en los Programas Europeos, con especial atención en el VII PROGRAMA MARCO EUROPEO, el cual constituye uno de los instrumentos de financiación de la I+D+i más importantes de nuestro entorno.

Los eventos celebrados fueron los siguientes:

1. XV Seminario de Asesores Comunitarios I+D impartido por el CDTI (Hotel La Quinta Park en Santa Úrsula, Tenerife 23-25 oct 2006), con la participación de más de una docena de ponentes y con 45 asistentes provenientes de todo el país, entre ellos diez de Canarias.

2. Dos Jornadas sobre oportunidades para Canarias en los Programas Europeos de apoyo a la I+D+i (25 octubre en Santa Cruz de Tenerife - 27 octubre en Las Palmas de Gran Canaria).

3. Ronda de entrevistas entre empresas canarias con ideas de proyectos de corte europeo y expertos del CDTI (24 de octubre Tenerife).

4. Asamblea General de los socios de la RED Pymera. (26 octubre en Santa Cruz de Tenerife) con asistencia de representantes de todas las CCAA.

5. Jornada: Fomento de la innovación, patentes y otros derechos de propiedad intelectual en el sector de las TIC (24 octubre en Las Palmas de Gran Canaria - 25 octubre en Santa Cruz de Tenerife).

Durante la Semana se consiguió un alto grado de participación de entidades a nivel regional y nacional en los distintos eventos. Las Pymes Canarias han mostrando gran interés en estar presentes en los proyectos europeos, cuatro empresas Canarias fueron entrevistas por técnicos del CDTI, y se detectó un gran avance respecto a otros Programas Marco (PM), en cuanto a interés en participar en este nuevo PM por parte de las entidades de nuestra Región.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3906 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre viajes oficiales del presidente del Gobierno a países africanos en 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.100, de 3/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.12.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre viajes oficiales del presidente del Gobierno a países africanos en 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

VIAJES OFICIALES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A PAÍSES AFRICANOS EN 2006,

cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“- Cumbre Euro-Africana sobre Migración y Desarrollo. Rabat. (10-11 de julio)

Dicha conferencia une por primera vez la problemática migratoria al imperativo del desarrollo e inicia una cooperación renovada entre Europa y África. Dentro de esta perspectiva, los representantes de casi 60 países africanos e europeos aportaron soluciones concretas, adecuadas y duraderas al desafío de la gestión de los flujos migratorios.

La Comunidad Autónoma de Canarias fue la única comunidad con representación directa en la delegación española que asistió a la Conferencia en Rabat, por su condición de principal región receptora de inmigrantes

y con el objetivo de contribuir a impulsar la acción conjunta de la UE y África para el control de los flujos migratorios. Durante la visita a Rabat, el Presidente del Gobierno, D. Adán Martín, mantuvo una agenda de contactos bilaterales entre los que destacan, el Vicepresidente y Responsable de Seguridad de la Comisión Europea, Franco Frattini, y el Primer Ministro de Marruecos, Driss Jettu y el Ministro Marroquí de Asuntos Exteriores, entre otros.

- Visita del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias a Senegal (24-25 de julio)

Durante su visita y con el objeto de reforzar la cooperación en materia de inmigración con Senegal, el Presidente mantuvo un encuentro con el Presidente de Senegal, Abdoulaye Wade, una reunión de trabajo con el Ministro del Plan, desarrollo sostenible y de la cooperación. Así mismo, también visitó los distintos proyectos de cooperación que el Gobierno de Canarias ha impulsado en los últimos cinco años, centrados en el desarrollo rural, en los microcréditos, la formación y en el ámbitos relacionados con la salud, principalmente, la salud materno-infantil.

- Visita Oficial del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias a la República de Cabo Verde (31-1 de septiembre)

El Presidente del Gobierno estuvo acompañado por una Delegación Institucional y cabe destacar la *Firma del Programa Indicativo de Cooperación 2005-2007* entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de Cabo Verde, el cual promueve una mayor cohesión económica y social entre ambos Archipiélagos y propiciar una mayor integración territorial, impulsando un desarrollo sostenible en lo social, económico y medioambiental.

Durante la visita y con el objeto de reforzar la cooperación con Cabo Verde, el Presidente y la Delegación mantuvieron distintos encuentros y reuniones de trabajo con las autoridades institucionales de dicho país, entre las que destacan las reuniones mantenidas con el Presidente de Cabo Verde, Excmo. Sr. Pedro Verona Pires y el Primer Ministro, Excmo. Sr. José Maria Neves.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3908 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre viajes oficiales del presidente del Gobierno a países europeos en 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.096, de 3/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.13.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre viajes oficiales del presidente del Gobierno a países europeos en 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIAJES OFICIALES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A PAÍSES EUROPEOS EN 2006

cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Día 16 de enero de 2006, lunes

11h00 Reunión con Jacques BARROT (de nacionalidad francesa), Vicepresidente y Comisario de Transportes de la Comisión Europea. El Sr. BARROT estará acompañado por Armelle LIDOU, miembro de su Gabinete que se ocupa, entre otros asuntos, de las Regiones Ultraperiféricas (Edificio Berlaymont, rue de la Loi, 200, B 1049 Bruselas).

ASUNTO: La inserción de Canarias como Región Ultraperiférica (RUP) en la revisión del Libro Blanco 'La política europea de transportes de cara al 2010: la hora de la verdad', en preparación actualmente por la Comisión Europea. El proyecto de construcción del Puerto Industrial de Granadilla, en el sur de Tenerife. Este expediente se envió a consulta interservicios (CIS), por parte de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, el 20 de diciembre de 2005, junto con la propuesta de dictamen de la Comisión Europea. El plazo de la CIS finalizará el 19 de enero de 2006.

12h30 Reunión con Carlos BASTARRECHE, Embajador-Representante Permanente de España ante la Unión Europea. El Sr. BASTARRECHE estará acompañado por Ignacio GUTIÉRREZ, Consejero de Hacienda, y por José Lucas MARTÍN, Consejero de Comercio (Boulevard du Régent, 52, B 1000 Bruselas).

ASUNTO: Pasar revista a la actualidad de los temas UE-Canarias (Perspectivas financieras para el periodo

2007-2013; nuevo Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF) a partir del 1 de enero de 2007; 'Directrices sobre Ayudas de Estado de finalidad regional'; la inserción de Canarias en la revisión del Libro Blanco sobre Transportes, en preparación por la Comisión Europea; el futuro Programa de Vecindad Canarias-Marruecos; la próxima apertura en Canarias de la Casa de África; el nuevo arancel comunitario a la importación de plátanos, en vigor a partir del 1 de enero de 2006, etc).

PROGRAMA DEL VIAJE DE TRABAJO A BRUSELAS DE D. ADÁN MARTÍN MENIS, PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS. (*)

Día 19 de enero de 2006, jueves

10h45 Reunión con Benita FERRERO-WALDNER (de nacionalidad austriaca), Comisaria de Relaciones Exteriores y Política Europea de Vecindad de la Comisión Europea. Acompaña a la Comisaria Peter SCHWAIGER, Jefe Adjunto de Gabinete.

ASUNTO: La situación de Canarias con relación al nuevo Instrumento Europeo de Vecindad (en especial con Marruecos) y con el futuro 'Plan de Acción de Gran Vecindad', dirigido específicamente a todas las Regiones Ultraperiféricas y recogido expresamente en la Comunicación de la Comisión Europea 'Estrechar la Asociación con las Regiones Ultraperiféricas', de 26 de mayo de 2004.

13h00 Reunión con Rory MC KENNA, Jefe de la Unidad 'España' de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea. Acompaña al Sr. Mc Kenna, Pierre-Emmanuel LECLERC, funcionario de esta misma Unidad. Rue Père De Deken, 23, 1040 Bruxelles.

ASUNTO: La financiación comunitaria (Fondo de Cohesión y FEDER) del futuro puerto industrial de Granadilla, isla de Tenerife.

14h00 Almuerzo en el Snack 'Petit Coeur de Beurre' con Miguel CASTROVIEJO, Consejero de Medio Ambiente de la Representación Permanente de España ante la UE (REPER).

Bruselas, 3 de julio de 2006

JMLB/bi

Día 8 de junio de 2006, jueves

08h00 Desayuno de trabajo en el hotel SILKENBERLAYMONT con Carlos BASTARRECHE, Embajador-Representante Permanente de España ante la Unión Europea.

09h00 Reunión con Louis MICHEL (de nacionalidad belga), Comisario de Desarrollo y Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea. Acompaña al Presidente Carlos BASTARRECHE, Embajador-Representante Permanente de España ante la UE.

ASUNTO:

- La llegada masiva a las Islas Canarias, en cayucos, de inmigrantes ilegales (7.000 desde el principio de este año), procedentes de África y, sobre todo, de Senegal y de Malí.
- Intensificación del papel de las Islas Canarias en la política de Cooperación al Desarrollo de la Unión Europea con sus países vecinos, teniendo en cuenta su situación

geográfica privilegiada en tanto que frontera sur de la Europa comunitaria (Informe de Michel BARNIER, de 9 de mayo de 2006, titulado "A favor de una fuerza europea de protección civil: europe aid", con relación al papel de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) en ese ámbito).

- El objetivo de integración regional como prioridad importante del Gobierno de Canarias (Conclusiones del Consejo de la UE, de 29 de noviembre de 2005, sobre "Una estrategia de la UE para África" – párrafo 31 relativo a la participación de las RUP).

- El programa de Gran Vecindad en favor de las RUP, que figura en la Comunicación de la Comisión Europea, de 26 de mayo de 2004, titulada "Estrechar la asociación con las Regiones Ultraperiféricas".

- Los acuerdos de partenariado económico (APE) entre la Unión Europea y los países de África, Caribe y Pacífico (Países ACP).

- Los programas de cooperación del futuro objetivo "cooperación territorial" de la política de cohesión.

- El establecimiento en Canarias de la "Casa de África", dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores español.

- La posible participación de la Comisión Europea en el "1er Salón Internacional de la Cooperación", que tendrá lugar en Tenerife los días 26, 27 y 28 de junio de 2006.

14h00 Mikel LANDABASO, Jefe Adjunto de la "Unidad España" de la Dirección General de Política Regional (DG REGIO) de la Comisión Europea.

16h00 Reunión con Eneko LANDABURU (*) (de nacionalidad española), Director General de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea.

ASUNTO: la llegada masiva, en cayucos, desde principios de este año, de inmigrantes ilegales procedentes de África, la situación de Canarias con relación al nuevo Instrumento Europeo de Vecindad (en especial con Marruecos) y con el futuro "Plan de Acción de Gran Vecindad", dirigido específicamente a todas las Regiones Ultraperiféricas y recogido expresamente en la Comunicación de la Comisión Europea "Estrechar la Asociación con las Regiones Ultraperiféricas", de 26 de mayo de 2004.

Bruselas, 4 de julio de 2006

JMLB/bi

PROGRAMA DEL VIAJE DE TRABAJO A BRUSELAS DE D. ADÁN MARTÍN MENIS, PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS. (*)

Día 7 de julio de 2006, viernes

09h00-10h30 Desayuno de trabajo de todos los Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea en el Hotel Crowne Plaza Brussels City Centre.

11h00 Reunión de todos los Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas de la UE con Danuta HÜBNER (de nacionalidad polaca), Comisaria de Política Regional

de la Comisión Europea. Edificio Berlaymont, sede del Colegio de Comisarios.

13h30 Almuerzo de trabajo en la residencia oficial de Carlos BASTARRECHE, Embajador-Representante Permanente de España ante la Unión Europea (Drève des Rhododendrons, 26 – 1170 Bruselas). Acompañan al Embajador José Lucas MARTÍN, Consejero de Comercio y Coordinador de Asuntos RUP; José María VALLEJO, Consejero de Hacienda, y Antonio RODRÍGUEZ LASO, Consejero de Hacienda en la Representación Permanente de España ante la UE

Bruselas, 2 de octubre de 2006

JMLB/bi

PROGRAMA DEL VIAJE DE TRABAJO A BRUSELAS DE D. ADÁN MARTÍN MENIS, PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS. (*)

Asunto: La problemática de la inmigración ilegal en Canarias.

Día 2 de octubre de 2006, lunes

20h30 Cena de trabajo en el restaurante "LA TRUFFE NOIRE" con Carlos BASTARRECHE, Embajador-Representante Permanente de España ante la Unión Europea. (Boulevard de la Cambre, 12 – 1000 Bruselas).

Día 3 de octubre de 2006, martes

10h30 - 12h30 Comparecencia del Presidente del Gobierno de Canarias ante la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo (PE), con la asistencia de representantes del Parlamento de Finlandia (país que ostenta actualmente la presidencia semestral de la UE). El Presidente del Gobierno de Canarias fue invitado a participar en esta Comisión del PE por Jean-Marie CAVADA, Presidente de dicha Comisión.

12h45 Rueda de prensa en el Parlamento Europeo con los corresponsales de LA PROVINCIA/LA OPINIÓN, Silvia MARTÍNEZ; de ACN PRESS/ Televisión Autónoma de Canarias, Nayra AGUADO; de la Agencia EFE, Arturo VALORIA, y de TVE, Luis de BENITO.

13h00 Almuerzo de trabajo en el Parlamento Europeo con el Eurodiputado de Canarias Manuel MEDINA

16h00 Reunión en el Parlamento Europeo con Mikel LANDABASO, Jefe Adjunto de la "Unidad España" de la Dirección General de Política Regional (DG REGIO) de la Comisión Europea. Asunto: Proyectos de investigación y desarrollo (I+D+i) en Canarias.

16h30 Reunión en el Parlamento Europeo con Franco FRATTINI (de nacionalidad italiana), Vicepresidente y Comisario de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea. El Sr. FRATTINI estará acompañado por Antonio BETTANINI, miembro de su Gabinete."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3910 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre impulso del comercio electrónico, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.122, de 5/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.14.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre impulso del comercio electrónico, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

IMPULSO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En materia del impulso del comercio electrónico este Centro Directivo ha venido desarrollando un conjunto de acciones, entre las que cabe destacar, por un lado aquellas de ámbito regional como es la consultoría estratégica para la ‘Definición de un Programa Estratégico para la Integración de las Empresas Canarias en la Sociedad de la Información y el Conocimiento’, y otra circunscrita a la isla de La Palma en una de las 11 actuaciones globales de la Palma Digital.

El objetivo de la citada consultoría de carácter regional es ‘Lograr la integración de las empresas canarias en la Sociedad de la Información y del conocimiento gracias a la elaboración de un Plan Estratégico, un Plan de Acción y un

Plan de Comunicación acorde con las necesidades de las pequeñas empresas canarias y los objetivos del Gobierno de Canarias y a través de un soporte continuo en la implementación de dichos planes’.

La consecución de este objetivo principal debe contribuir a la materialización de los siguientes objetivos complementarios:

- Desarrollar Canarias como una Economía del Conocimiento
- Mejorar la eficacia de las PYMES a través de la integración de herramientas informáticas.
- Contribuir a la convergencia tecnológica de Canarias con la media nacional y europea.
- Mejorar la competitividad y la innovación del archipiélago
- Contribuir a la consecución de los objetivos marcados por la Estrategia de Lisboa.
- Aprovechar las infraestructuras tecnológicas que se están creando o se van a crear en Canarias.

En el ámbito geográfico de la Isla de la Palma y en el marco del proyecto ‘La Palma Digital’, proyecto del programa ‘Ciudades Digitales’ del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se especificaba que una de las actuaciones a acometer era la relativa al ‘comercio electrónico’ (actuación nº 8) y cuya misión fuera la de apoyar a la empresa en la integración del uso de internet y del comercio electrónico, realizando asesoramientos personalizados para la implantación de sistemas y tecnologías de la información, con el fin de mejorar la productividad y abrir nuevos mercados. Los dos objetivos básicos:

1. Introducir a las pymes, preferentemente de los sectores artesanal y turístico, en el comercio electrónico, mediante la realización de un diagnóstico de situación tecnológica; formando y sensibilizando a los empresarios en tecnologías de la información; y realizando asesoramiento personalizado de las empresas.
2. Facilitar la adquisición del software, hardware, comunicaciones y acceso a Internet necesarios para la implantación de la sociedad de la información en las pymes y, en concreto, del comercio electrónico.

Con el objeto de cumplir los objetivos anteriores, la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información contrató una asistencia técnica para la realización de un análisis y diagnóstico socio-económico y de tecnología en la isla de La Palma, que partiendo de las opiniones de los representantes, asociaciones, cámaras de comercio y empresarios palmeros, a los que se ha transmitido esta iniciativa, se ha estructurado en un ‘plan de acción’. Este plan contiene una serie de actuaciones horizontales aplicables a todos los sectores, como pueden ser la formación y sensibilización a los empresarios en tecnologías de la información, el asesoramiento personalizado de las empresas para la implantación de la sociedad de la información en sus estructuras y procesos, y en particular, del comercio electrónico. Todas estas actuaciones se entrecruzan con la especificidad de medidas sectoriales verticales para dinamizar los sectores tradicionales y fomentar la creación de nuevas empresas y actividades empresariales.

Por otra parte, la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica y la Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias han puesto en marcha el Proyecto Servipyme, una iniciativa que tiene como objetivo principal motivar a las pymes canarias para que se incorporen a la sociedad de la información, facilitándoles el acceso y el manejo de las nuevas tecnologías para la gestión empresarial. Dentro de este proyecto está prevista la creación de una plataforma de comercio electrónico.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3911 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre difusión e implantación del software libre, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.121, de 5/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.15.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre difusión e implantación del *software* libre, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL *SOFTWARE* LIBRE,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a

VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“INFORME DE LOS SISTEMAS Y SERVICIOS BASADOS EN CÓDIGO LIBRE EN LA RED TRONCAL DE DATOS DEL GOBIERNO DE CANARIAS
1.- Introducción

El Gobierno de Canarias dispone de un parque informático diverso y heterogéneo distribuido por toda la Red Corporativa de Datos del Gobierno de Canarias.

Así mismo, el Gobierno de Canarias creó el *Cibercentro* en abril de 2000 con objeto de poder gestionar los recursos que forman parte de las redes de informática y las infraestructuras que dan soporte a los sistemas de información del Gobierno de Canarias.

Desde este Centro de Gestión, Administración, Diagnóstico y Atención de Usuarios, que desarrolla actividades con el fin de aumentar la disponibilidad general de los sistemas, se gestionan más de 320 servidores que soportan aproximadamente 1.500 servicios.

2.- Necesidad y justificación

Este elevado número de servidores y servicios que sobre ellos se soportan, implican un coste elevado en:

- Mantenimiento de los componentes hardware de los servidores
- Coste de licencias
- Mantenimiento y control del funcionamiento óptimo de los servidores y aplicaciones.
- Centros de Proceso de Datos.

Una de las líneas que se ha marcado la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información a fin de optimizar los costes, ha sido la utilización de *software* basados en códigos libres, especialmente el conocido Linux, a fin de reducir los costes de licencias (tanto de adquisición como de mantenimiento anual).

3.- Servidores basados en código libre

- La relación de equipos con sistema operativo Linux basados en códigos libres es:

- Servidores de aplicaciones: 10 basados en Linux. Las aplicaciones se recogen en el siguiente apartado.

- Frontales DNS de Gobierno de Canarias, que contienen además los servicios de Proxy para Gobierno de Canarias y de antivirus (el *software* de antivirus no es libre, pero el resto sí. Cuatro (4) servidores para este fin en Tenerife y 3 servidores para servicio de proxy y dns (LPA), 1 servidor de dns externo en Las Palmas y 1 servidor dns externo en Tenerife.

- 2 frontales web externos (apache) y 2 frontales web internos (apache) en cada provincia (un total de 8 servidores, incluyendo máquinas de administración y preexplotación.

- Proyecto educanarias: 100% linux. (Una máquina).
- Todo el sistema de gestión, monitorización de sistemas y estadísticas de tráfico: máquina, 100% linux. 2 servidores.

- La plataforma del ‘call center’ va sobre Linux, aunque también se apoya en Oracle (comercial) y en máquinas NT (comercial).

- Servidor de Listas de distribución (Linux mailman).
- Firewall de salida Internet de Las Palmas de GC y SC de Tenerife (plataforma Sistema Operativo Linux), con 6 servidores en Red Hat, aunque el *software* no es libre.
- Servidor ftp Linux.

- Servidor tftp Linux para gestión de routers.
- Servidor de log centralizados linux.
- Servidores de ficheros de la plataforma del 012.
- Host de servidores virtuales sobre RedHat. 6 servidores (Aunque el software no es libre).

4.- Aplicaciones de código libre

La relación de aplicativos de códigos libres utilizados por la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información son:

- Servidor web: Apache server 1.3.33.
- Librerías SSL/TLS: Open SSL Engine 0.9.6m.
- Directorio de servicios: Open Ldap (Cliente, servidor y réplica).
- Módulos externos para el servidor web:
 - Autenticación LDAP: Mod Auth LDAP
 - Perl Embebido en el servidor: Mod Perl 1.27
 - Soporte a transacciones Seguras: Mod_ssl 2.8.22.
 - Conectores con servidor Java:
 - Mod-jk 1.2.10
- Compiladores y software de desarrollo:
 - Gnu C 3.0.4
 - Perl 5.6.1
 - Python 2.1
 - Java 1.5.0 de SUN
- Librerías de soporte:
 - Gd-1.8.4 (librería de soporte gráfico)
 - Jpeg-6b (Librería de soporte jpeg)
 - Libpng-1.2.1 (Librería de soporte png)
 - Libtiff-v3.5.7 (Librería de soporte tiff)
 - Zlib 1.1.4 (Librerías de soporte compresión)
 - Freetds 0.53 (librería de soporte conexión a bases de datos TDS)
 - Mm-1.1.3 (Librerías de soporte a memoria compartida)
 - Jasper-1.500.4 (Librerías de soporte Jpeg-2)
 - ImageMagick (Librerías de soporte manipulación gráfica)
 - C-client (Librerías de soporte conexiones IMAP)
- Software de DNS: Bind 9.3.1 Release.
- Software de centralización de logs: syslog-ng 1.6.2.

- Servidores de aplicaciones:
 - Jakarta tomcat 4.0.6 y 5.5.9 (10 servidores con Red Hat).
- Proceso de gráficos Postscript y .PDF: Ghostscript 7.04.
 - Software de Proxy http: Squid version 2.5 STABLE 11. (7 servidores en RedHat).
 - Servidor de conexiones seguras (SSH): Openssh 3.1 pack-1 (criptografía en SSL1, SSL2, RSA con certificados)
 - Autoridad de Certificación EJBCA (2 Servidores Red Hat).
 - Servidores de FTP seguros: Proftpd version 1.2.10 (1 servidor en Red Hat)
- Sistemas Operativos:
 - Linux Redhat 7.2 , 7.3
 - Linux Slackware version 8.
 - Linux Red Hat Advanced Server 3.0
 - Linux Red Hat Advanced Server 4.0
- Monitorización de sistemas: Nagios version 2.0b3
- Servidor de listas: mailman
- Servidor de Messenger: jabber2
- Software de servidores virtuales: vserver de solucorp
- Software Servidor de Ficheros: samba
- Software de monitorización de servicios y redes 'Cricket v.1.0.5
 - Escritorio colaborativo (2 servidores en Red Hat) con BBDD en Oracle
 - Máquinas de antivirus perimetral (sólo el sistema operativo), 5 servidores con Red Hat.
 - Software de la aplicación SICAH (Control de Acceso y Horario) desarrollado en Java.
 - GESIND (Gestión de Industria) aplicaciones de gestión sobre java en entorno Tomcat.
 - GESTIONA aplicaciones de gestión sobre java en entorno Tomcat.
 - Plyca (aplicación para la contratación electrónica en la Administración Canaria) utiliza los siguientes aplicativos de código libre:

Nombre	Descripción
Jboss	Servidor de aplicaciones J2EE
Tomcat	Servidor de aplicaciones (Motor Servlets Java)
Xalan	APIs java para transformaciones XSLT
Xerces	APIs java para tratamiento de XML
Jfreechart	Generación de graficas, utilizado por la herramienta de informes
jcommon	Librerías básicas para la herramienta de informes
jasperreports	Herramienta de diseño de informes
Rhino	APIs Java para ejecutar JavaScript
iText	APIs Java para la generación de documentos PDF
Log4j	APIs Java para la gestión de ficheros de log
Crimson	APIs Java para gestión de XML
Axis	APIs Java para Servicios Web
JavaBeans Activation Framework	Utilidades para la gestión de Beans Java
IAIK-PKCS11	APIs Java para el acceso a lectores de tarjeta chip
Castor	Mapeo relacional con JDO

5.- Desarrollo de la DGTSI

Sistemas de Información horizontales del Gobierno de Canarias desarrollados en Java:

- Ayudas, www.gobiernodecanarias.org/ayudas/. Guía de Ayudas y Subvenciones del Gobierno de Canarias. La base de datos no es software libre, es ORACLE (estándar del Gobierno recomendado por la Comisión Superior de Tecnologías de la Información).

- Procedimientos, www.gobiernodecanarias.org/procedimientos/. Guía que proporciona información sobre los procedimientos administrativos iniciados a instancia de parte gestionados por el Gobierno de Canarias. El repositorio de datos es ORACLE (estándar del Gobierno).

- Pliegos, www.gobiernodecanarias.org/pliegos/. Publicación de anuncios de contratación en la WEB. El repositorio de datos es ORACLE (estándar del Gobierno).

- Leyes y reglamentos, www.gobiernodecanarias.org/libroazul/. Herramienta útil para los operadores jurídicos y para los ciudadanos en general, al recoger recopilada la normativa positiva de Canarias que ha emanado de sus poderes legislativo y ejecutivo. El repositorio de datos es ORACLE (estándar del gobierno).

- Boletín Oficial de Canarias, www.gobiernodecanarias.org/boc/ desarrollado en Python y JAVA. El repositorio de datos es ORACLE (estándar del Gobierno). Aplicación que gestiona la publicación en la WEB por parte de la imprenta del Boletín Oficial de Canarias.

- Todas las páginas estáticas de la web institucional del Gobierno de Canarias están desarrolladas en java, www.gobcan.es/

Además, se han desarrollado Servicios Web basados en AXIS (APIs Java para Servicios Web) para los sistemas de Ayudas, Procedimientos, Pliegos, Noticias.

El repositorio de datos que se usa todas estas aplicaciones no es OPEN SOURCE, es ORACLE (estándar del Gobierno).

Por otro lado, la actual Intranet del Gobierno de Canarias (Escritorio Colaborativo, www.gobiernodecanarias.net/), código en PHP, está basada en producto IDESKTOP. El repositorio de datos es ORACLE (estándar del Gobierno).

Para el desarrollo del nuevo portal institucional, aun en preexplotación, se ha utilizado tecnología abierta, en concreto:

- Gestor de portales JETSPEED (<http://portals.apache.org/jetspeed-1/>)
- LUCENE para indización de páginas (<http://lucene.apache.org/>)
- Repositorio de datos es ORACLE (estándar del gobierno).

La última apuesta en este sentido de la DGTSI ha sido el lanzamiento del proyecto para la definición funcional, implantación y soporte operativo para la interoperabilidad de los servicios telemáticos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, que pretende establecer los módulos básicos corporativos para la Administración Electrónica Canaria y la interoperabilidad interadministrativa, con arquitectura orientada a servicios y basada en software libre:

- Gestión documental: Alfresco
- Gestión de flujos de trabajo: Bonita
- Plataforma: JBOSS

- ESB: Mule
- Linux, Tomcat, MySQL, etc.

Este proyecto se inició en diciembre de 2006 y tiene un periodo de ejecución de 18 meses.

Por otro lado, el Gobierno de Canarias está llevando a cabo las siguientes acciones:

Suscripción, con fecha 29 de diciembre de 2006, de los siguientes Convenios:

1. Convenio de colaboración entre la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, La Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria Empresa Universidad de La Laguna, para la realización de actividades de promoción y difusión del software libre ('Proyecto Aguaviva').

2. Convenio de colaboración entre la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas, para la realización de actividades de promoción y difusión del software libre ('Proyecto Aguaviva').

Los citados Convenios tienen por objeto regular las condiciones de ejecución del conjunto de actuaciones de promoción del Software Libre en la Comunidad Universitaria, dentro del 'Proyecto Aguaviva'. Entre otras, las actuaciones a desarrollar son: el impulso al Secretariado del Software Libre de ambas Universidades, articulación de un Sistema Integrado de Gestión de Aulas, distribución universitaria de Linux Bardinix, evaluación para la construcción de una distribución universitaria genérica."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3914 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre atención de las personas sin hogar, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)

(Registro de entrada núm. 1.120, de 5/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.16.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre atención de las personas sin hogar, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

“A) CENTROS QUE ACTUALMENTE ALOJAN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Provincia de Las Palmas

Institución	Programa	Isla	Nº Plazas	Coste total	Aportación DG SS
Obra social acogida y desarrollo	Plan gral. con Desfavorecidos	Gran Canaria	150	1.152.358,00 €	107.853,33 €
Fundación Sauce	Residencia Timanfaya	Gran Canaria	60	311.086,68 €	37.796,00 €
Caritas diocesana	Personas Sin Hogar-MAFASCA	Gran Canaria	35	1.151.472,00 €	602.619,00 €
Cáritas Lanzarote	Asistencia y promoción con personas sin hogar	Lanzarote	Piso Acog. 12 258 Us.	182.380,00 €	44.980,00 €

- Plan general de intervención con Desfavorecidos. Programa gestionado por Obra Social de Acogida y Desarrollo: Tratan de que el colectivo de ‘Personas sin Hogar’ tengan alojamiento y los medios necesarios para cubrir sus necesidades básicas más inmediatas, se inserten y continúen un proceso de recuperación y desarrollo personal integral. Dentro del mismo programa y para lograr su integración social, acuden a los Centros de Día y Talleres Escuela. El importe de la subvención Nominada de carácter anual, ascendió en el 2006 ascendió a 107.853,33 €, lo que representa el 9,36% del coste total del proyecto. La ocupación media de esta Casa-Hogar a lo largo del año ha sido de 150 personas.

- Residencia Timanfaya. Programa gestionado por Fundación Sauce: Tratan de que el colectivo de ‘Personas sin Hogar’ tengan alojamiento y cubiertas sus necesidades básicas más inmediatas. El colectivo mayoritario corresponde a ‘Tercera edad’, también hay ‘Enfermos Psíquicos’. Financian además de esta Consejería, el Ayuntamiento de Las Palmas, el Cabildo de Gran Canaria y otras entidades Bancarias. Reciben una subvención Nominada de carácter plurianual, el importe de 2006 ascendió a 37.796,00 €, lo que representa el 11,23% del coste total del proyecto.

- Mantenimiento de Centros de Servicios Sociales-Programa con Personas sin Hogar de Cáritas. El importe de la subvención Nominada de carácter anual, ascendió en el 2006 a 602.619,00 € lo que representa el 52,33% del coste total del proyecto y a través del cual se

escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

ATENCIÓN DE LAS PERSONAS SIN HOGAR,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

desarrollan los siguientes programas, todos desarrollados en el municipio de Las Palmas:

- Casa Hogar Mafasca. Servicio de alojamiento de media-larga estancia. Además de cama, desayuno, almuerzo y cena, ofrecen acompañamiento multiprofesional desde planes de trabajo personalizados, seguimiento a las personas que causan baja por acceder a su autonomía y/o porque continúen su proceso desde otros recursos. Con capacidad de 35 plazas.

- Centro de Día. Servicio al que acceden las personas que son derivadas desde el Hogar Mafasca o el Servicio de Comedor. Se utiliza como tiempo de transito hasta la incorporación a otro recurso ó hasta la consecución de determinado grado de autonomía personal. Con capacidad de 40 plazas.

- Comedor Social. Servicio que ofrece diariamente 115 plazas para almuerzo. Además distribuyen 88 menús a los siguientes servicios: Programa Geito 11; Las Palmas Acoge 35; Casa Hogar Santa Rita 15; Casa Hogar-Mafasca 27.

- Cuidado y aseo personal. Oferta de servicios de Duchas y Lavandería. De lunes a sábado se atienden aproximadamente unas 30 personas, que hacen uso de ambos servicios.

- Asistencia y promoción con personas sin Hogar de Cáritas Lanzarote.

El importe de la subvención de Carácter plurianual asciende a 181.872,00 € de los que 44.980,00 € corresponden al ejercicio 2006. Además del servicio de alojamiento en la Casa-hogar con capacidad para 12, tienen los servicios de Acogida, Duchas, Ropero y Comedor Social.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Institución	Programa	Isla	Nº Plazas	Coste total	Aportación DG SS
Cáritas Diocesana de Tenerife	Lázaro	Tenerife	12	117.776,83€	75.876,37€
HH.FF. de la Cruz Blanca	Gastos generales del Centro	Tenerife	25	24.000,00€	24.000,00€
Cáritas Diocesana de Tenerife	Casas de Acogida para personas sin hogar	Tenerife	52	198.608,27 €	134.317,09€
	Casa de Acogida MªBlanca	Tenerife	16	28.896,19€	24.142,48€
	Centro de Acogida Café y Calor	Tenerife	18	98.208,38€	44.199,31€
	Centro de Acogida Guajara	Tenerife	18	68.839,75€	65.975,30€
Ayuntamiento de Frontera	Piso tutelado	El Hierro	2	23.118,53€	18.494,82€

Existen seis Centros que acogen a personas en situación de indigencia.

Cáritas Diocesana de Tenerife cuenta con cuatro de estos Centros:

- Casa de Acogida María Blanca. Destinada a transeúntes y personas sin hogar, carentes de recursos y con alta dificultad para la integración social, ubicado en el municipio del Puerto de la Cruz y con capacidad para 16 personas.

- Centro de baja exigencia para personas sin hogar 'Café y Calor'. Destinado a transeúntes, carentes de recursos y con alta dificultad para la integración social, a transeúntes y personas sin hogar, carentes de recursos y con alta dificultad para la integración social, ubicado en el municipio Santa Cruz de Tenerife, con capacidad para 18 personas.

- Centro de acogida Guajara. Destinado a hombres en situación de exclusión social, con baja y media dificultad de integración social, ubicado en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, con capacidad para 18 personas.

- Casa de Acogida Lázaro. Dirigido a personas afectadas por VIH o SIDA, a transeúntes y personas sin hogar, carentes de recursos y con alta dificultad para la integración

social, ubicado en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, con capacidad para 12 personas.

Los otros Centros son:

- Casa Posada Hermano Pedro, cuya entidad titular es HHFF de la Cruz Blanca. Destinado a la atención y alojamiento de personas dependientes y en situación de exclusión social, ubicado en el Puerto de la Cruz y con capacidad para 25 personas.

- Piso Tutelado. La entidad titular es el Ayuntamiento de la Frontera, destinado a la atención y alojamiento de personas que no poseen una vivienda digna, además de no tener redes de apoyo que posibiliten su integración, ubicado en el municipio de Frontera, en el Hierro, y con capacidad para 2 personas.

B) PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Provincia de Las Palmas

Por parte de la Dirección General de Servicios Sociales durante el año 2006 y a través de la convocatoria de Subvenciones fueron financiados los siguientes proyectos para colectivos en situación de Exclusión Social Extrema:

Institución	Programa	Isla	Usuarios 2006	Coste total	Aportación DG SS
PROCLADE Canarias	Trabajo con colectivos en Exclusión Social	Gran Canaria	110	53.513,11 €	19.019,71 €
Ayto San Bartolomé de Tirajana	CAIPSHO	Gran Canaria	135	70.545,76 €	33.295,97 €
Caritas Fuerteventura	Personas Sin Hogar	Fuerteventura	454	78.047,07 €	24.923,00 €
Cia. Hijas de la Caridad San Vicente Paúl	Comedor del Carmen	Gran Canaria	30/ Serv. día	93.124,57 €	11.711,51 €
Villa Teresita	Atención sociosanitaria para personas en exclusión	Gran Canaria	473	28.081,74 €	28.081,74 €
Cáritas de Canarias	Alisios	Gran Canaria	718	41.770,00 €	41.770,00 €

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Por parte de la Dirección General de Servicios Sociales durante el año 2006 y a través de la convocatoria anual de subvenciones fueron financiados los siguientes proyectos:

Institución	Programa	Isla	Usuarios	Coste total	Aportación DG SS
Comedor Interparroquial	Atención primaria al transeúnte	Tenerife	40-50 Serv. día	8.194,07€	8.194,07€

En el año 2006 se firmó un Convenio entre la Fundación Sagrada Familia y la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales para subvencionar el Programa Comedor Santa Cruz.

Programa	Isla	Usuarios	Coste total	Aportación DGSS
Fundación Sagrada Familia (2006) Comedor Santa Cruz	Tenerife	200 Serv. día	313.440,00€	313.440,00€

Por último a través de la convocatoria de subvenciones de carácter plurianual para el período 2005-2008 se ha conveniado el siguiente programa:

Institución	Programa	Isla	Usuarios	Coste total	Aportación DG SS
Cruz Roja Española	Aseo, lavandería y consigna	Tenerife	145	165.032,00 €	157.032,00 €

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2007.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3915 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre atención de las personas con enfermedad mental grave y crónica, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.119, de 5/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.17.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre atención de las personas con enfermedad mental grave y crónica, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y CRÓNICA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las medidas que desarrolla en Gobierno de Canarias para el citado colectivo están plasmadas en el Programa de Infraestructura Sociosanitaria en el área de la discapacidad (PAD), aprobado por Acuerdo de Gobierno de fecha 29 de julio de 2004 y acordado con cada Cabildo mediante Convenio de Colaboración singularizado de fecha 14 de octubre de 2005.

Según el PAD, en el sector de la salud mental, la planificación de los recursos sociosanitarios se realiza en

el seno de los Consejos Insulares de Rehabilitación Psicosocial de Acción Comunitaria y la gestión de los mismos la realizan los Cabildos Insulares.

Respecto a la tipología de los recursos previstos en el PAD, destinados al sector de la salud mental, éstos se concretan en los siguientes dispositivos:

- Centros de rehabilitación psicosocial: recurso de carácter sociosanitario, de atención diurna a personas con enfermedad mental crónica y persistente. Sus objetivos son evitar la exclusión y la marginación social, la disminución de la tasa de reingreso de los pacientes psicóticos, la estabilización clínica, la prevención y minimización de los factores de riesgo implicados en los procesos de agudización, la rehabilitación psicosocial y la promoción e inserción social, así como favorecer unas condiciones de vida digna entre las personas usuarias del servicio y sus familiares, facilitando la continuidad de modos de vida normalizados y el logro de un mayor nivel de autonomía.

- Plazas tuteladas: recurso social alojativo destinado a las personas con discapacidad leve o en riesgo de padecerla como consecuencia de su deficiencia, que sólo requieran un grado de supervisión en su desenvolvimiento personal y en el manejo de su vida diaria.

- Viviendas o pisos tutelados: recurso social alojativo destinado a las personas con discapacidad leve o en riesgo de padecerla como consecuencia de su deficiencia, ubicadas en viviendas normalizadas, destinadas al alojamiento de un número reducido de personas, en régimen parcialmente gestionado y vinculado a un proyecto de convivencia.

- Residencias: recurso sociosanitario de atención residencial destinado a personas con distinto nivel de discapacidad (y de requerimiento sanitario), o en riesgo de padecerla como consecuencia de su deficiencia, en el que se presta atención integral.

Examinada la Estructura del Gasto de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales tiene las siguientes acciones en su programa 313E:

Capítulo IV:

23475302: Cabildo de Gran Canaria: Centros de día para enfermos mentales, por importe de 634.318 €

23475402: Cabildo de La Palma: Centros de día para enfermos mentales, por importe de 60.855 €

23475502: Cabildo de El Hierro: Centros de día para enfermos mentales, por importe de 20.285 €

23475602: Cabildo de Lanzarote: Centros de día para enfermos mentales, por importe de 60.855 €

23483102: Mancomunidad de Municipios Centro-Norte de Fuerteventura, por importe de 20.285 €

23483202: Mancomunidad de Municipios Centro-Sur de Fuerteventura, por importe de 20.285 €

23499902: Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Tenerife: Centros de día para enfermos mentales, por importe de 234.200 €

Además hay que añadir la parte proporcional a salud mental contenida en el PAD, con cargo al propio Capítulo IV

y el Capítulo VII. Por islas las cantidades correspondientes se contemplan en el siguiente cuadro:

Islas	Capítulo IV	Capítulo VII	Total
Fuerteventura	42.409	6.000	48.409
Gomera		3.000	3.000
Gran Canaria	1.534.829	311.666	1.846.495
Hierro	45.021		45.021
Lanzarote	131.269	47.100	178.369
La Palma	78.419	12.000	90.419
Tenerife	1.660.356	73.000	1.733.356
Total	3.492.303	452.766	3.945.069

Finalmente, a estas acciones hay que añadir las que corresponden a la Consejería de Sanidad.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3916 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre adopciones nacionales e internacionales, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.118, de 5/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.18.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre adopciones nacionales e internacionales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

ADOPCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2006, se han recibido un total de 691 solicitudes de adopción, de las cuales 547 fueron de adopción internacional y 144 de adopción nacional.

A fecha 31 de diciembre de 2006 se resolvieron 722 idoneidades, de las cuales 558 fueron de adopción internacional y 164 de adopción nacional.

A fecha 31 de diciembre de 2006, se culminaron un total de 228 adopciones, de las cuales 183 fueron internacionales y 45 nacionales.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3917 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones dirigidas a la cooperación al desarrollo en 2006, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.055, de 2/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.19.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones dirigidas a la cooperación al desarrollo en 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN 2006,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3918 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre fomento del voluntariado, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.117, de 5/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.20.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre fomento del voluntariado, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

FOMENTO DEL VOLUNTARIADO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones que viene desarrollando la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales a través de la Oficina de Información y Asesoramiento del Voluntariado, adscrita a la Dirección General de Servicios Sociales, son las siguientes:

• ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN:

- Organización y realización de las VIII Jornadas del Voluntariado en Canarias.- Bajo el lema ‘Planeamos para Actuar’, se abre un espacio público de reflexión y debate sobre el contenido del I Plan Canario de Voluntariado, a través de diferentes grupos de trabajo que estudiarán las aportaciones que las diferentes organizaciones de iniciativa social, personas voluntarias y expertos en la materia han ido realizando en los encuentros insulares y seminarios realizados, analizando la realidad del voluntariado en Canarias y haciendo propuestas de mejora de las mismas.

- Participación en Mesa Redonda en las ‘I Jornadas del Voluntariado Social: Presente y Futuro’, organizado por Caritas Diocesana de Canarias

- Intervención en la Jornada Insular del Mayor, Cabildo Insular de la Palma

- Exposición y difusión de contenidos de la Oficina de información y Asesoramiento del Voluntariado en el IX Congreso Estatal del Voluntariado

- Elaboración de los folletos informativos y display de la Oficina de Información y Asesoramiento del Voluntariado.

- Elaboración, publicación y distribución de la Agenda Solidaria: 2006 y 2007

- Organización y entrega de premios del Primer Certamen Fotográfico de Voluntariado de Canarias.

• ACCIONES DE FORMACIÓN:

- Impartición y Seguimiento del Curso de “Iniciación al Voluntariado” en la modalidad ON-LINE, a través del Convenio suscrito con la Fundación Canaria Radio Eccla.

- Impartición y Seguimiento del Programa de ‘Formación de Educación en Valores en la Enseñanza Secundaria’, a través del Convenio suscrito con la Fundación Canaria Radio Eccla.

- Impartición y Seguimiento del Curso ‘Experto Universitario en Formación de Gestores de Entidades y Proyectos de Voluntariado’ en el 2006 modalidad Presencial, y 2007 ON-LINE, a través del Convenio suscrito con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.

- Seguimiento del Curso ‘Como Elaborar un Proyecto para una ONG’, modalidad ON-LINE, organizado por la Universidad Virtual de Ibero América y Macaronesia.

• ACCIONES DE APOYO:

- Atención, a través de la Oficina de Información y Asesoramiento del Voluntariado, de todas aquéllas peticiones de información y asesoramiento solicitadas por las entidades, instituciones, voluntarios/as o personas interesadas en temas relacionados con el voluntariado en nuestra Comunidad y fuera de ella.

- Coordinación y actualización de la información transmitida a través de la Página Web de Voluntariado, y del Teléfono de Atención al Voluntariado 012 del Gobierno de Canarias, así como del apartado de Voluntariado en el Portal de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

- Acreditación de las Entidades de Voluntariado.
- Mantenimiento de la Base de Datos en la materia, para conocimiento por la población general de entidades y actividades de voluntariado.

- Seguimiento y realización de las Subvenciones anuales a las Entidades de Voluntariado.

- ACCIONES DE COORDINACIÓN:

- Impulso, puesta en marcha y seguimiento del proceso de elaboración del I Plan Canario de Voluntariado, a través de la participación de los agentes implicados en la acción voluntaria, para la recogida de los diagnósticos y propuestas consensuadas que sirvan de base a la redacción definitiva del I Plan Canario de Voluntariado.

- Convocatoria y ejecución de acuerdos de la Comisión Intersectorial del Voluntariado

- Actuaciones de Coordinación técnica y administrativa con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la ejecución de acciones del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3928 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cursos de la Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios de Canarias en 2006 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)

(Registros de entrada núm. 1.064 y 1.137,
de 2/4/07 y 5/4/07, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.42.- De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cursos de la Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios de Canarias en 2006 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, así como escrito de corrección de error advertido en la contestación a la misma, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

CURSOS DE LA ESCUELA DE SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS DE CANARIAS EN 2006 EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias ha realizado un total de 61 cursos en la isla de La Palma en el año 2006, que han contado con un total de 974 alumnos a lo largo de las 1.758 horas lectivas impartidas, entre los que se encuentra un Master en Mediación Familiar que inició en octubre de 2006 y finalizará en junio de 2008, con 35 alumnos matriculados y una duración de 130 horas.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3947 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre instrucciones inscritas en el Registro de Manifestaciones Anticipadas de Voluntad en el Ámbito Sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)

(Registros de entrada núm. 1.065 y 1.137,
de 2/4/07 y 5/4/07, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.43.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre instrucciones inscritas en el Registro de Manifestaciones Anticipadas de Voluntad en el Ámbito Sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, así como escrito de corrección de error advertido en la contestación a la misma, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INSTRUCCIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE MANIFESTACIONES ANTICIPADAS DE VOLUNTAD EN EL ÁMBITO SANITARIO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Hasta la fecha, se han inscrito en dicho Registro, único para toda la Comunidad Autónoma de Canarias, 129 documentos de manifestaciones anticipadas de voluntas en el ámbito sanitario.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3948 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre encargados del Registro de Manifestaciones Anticipadas de Voluntad en el Ámbito Sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)

(Registros de entrada núm. 1.066 y 1.137,
de 2/4/07 y 5/4/07, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.44.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre encargados del Registro de Manifestaciones Anticipadas de Voluntad en el Ámbito Sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, así como escrito de corrección de error advertido en la contestación a la misma, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ENCARGADOS DEL REGISTRO DE MANIFESTACIONES ANTICIPADAS DE VOLUNTAD EN EL ÁMBITO SANITARIO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al estar inscrito dicho Registro a la Consejería de Sanidad, por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad de fecha 28 de junio de 2006 se encomendó las funciones reguladas para los funcionarios encargados del Registro único de Manifestaciones Anticipadas de Voluntad en el ámbito sanitario previstas en el Decreto 13/2006, de 8 de febrero, por el que se regulan las manifestaciones anticipadas de voluntad en el ámbito sanitario y la creación de su correspondiente registro, a los funcionarios públicos del grupo A, licenciados en Derecho, que ocupan las plazas de la relación de puestos de trabajo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad nº 16523 denominada ‘Jefe de Servicio de Estudios y Normativa’, para atender a los usuarios de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y a la nº 10243210 denominada ‘Puesto Singularizado’, para los de la provincia de Las Palmas, surtiendo efectos dicha asignación a partir de la fecha de entrada en vigor del citado Decreto 13/2006, de 8 de febrero.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3949 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre presentación de instrucciones inscritas en el Registro de Manifestaciones Anticipadas de Voluntad en el Ámbito Sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registros de entrada núm. 1.067 y 1.137,
de 2/4/07 y 5/4/07, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.45.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre presentación de instrucciones inscritas en el Registro de Manifestaciones Anticipadas de Voluntad en el Ámbito Sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, así como escrito de corrección de error advertido en la contestación a la misma, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE MANIFESTACIONES ANTICIPADAS DE VOLUNTAD EN EL ÁMBITO SANITARIO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se han registrado documentos de manifestación anticipada de voluntad otorgados ante testigos. Y de los

129 registrados, han sido otorgados ante Notario 10 y ante funcionario encargado del registro 119.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3965 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre oficinas de farmacia autorizadas para la dispensación de metadona en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registros de entrada núm. 1.068 y 1.137,
de 2/4/07 y 5/4/07, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.46.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre oficinas de farmacia autorizadas para la dispensación de metadona en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, así como escrito de corrección de error advertido en la contestación a la misma, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

OFICINAS DE FARMACIA AUTORIZADAS PARA LA DISPENSACIÓN DE METADONA EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de Oficinas de Farmacia autorizadas para la dispensación de metadona en 2006 ha sido de 34.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3966 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre oficinas de farmacia que dispensan metadona en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)

(Registros de entrada núm. 1.069 y 1.137,
de 2/4/07 y 5/4/07, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.47.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre oficinas de farmacia que dispensan metadona en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, así como escrito de corrección de error advertido en la contestación a la misma, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

OFICINAS DE FARMACIA QUE DISPENSAN METADONA EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de oficinas de farmacia dispensadoras de metadona en 2006 y las localidades en que se hayan ubicadas han sido las siguientes:

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Tenerife:

Santa Cruz de Tenerife: 6

La Orotava: 2

La Laguna: 3

Güímar: 1

Arona: 1

Icod de los Vinos: 1

Candelaria: 1

Santiago del Teide: 1

La Palma:

San Andrés y Sauces: 1

Los Llanos de Aridane: 1

Tazacorte: 1

La Gomera:

San Sebastián de la Gomera: 1

El Hierro:

Valverde: 1

Total: 21

Provincia de Las Palmas

Gran Canaria

Las Palmas de Gran Canaria: 1

Telde: 4

Fuerteventura:

Puerto del Rosario: 2

Tuineje: 1

Antigua: 1

Pájara: 1

Lanzarote:

Arrecife: 1

Teguise: 1

San Bartolomé 1

Total: 13

Total Canarias: 34.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3967 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre reconocimientos de oficialidad de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales en 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)

(Registros de entrada núm. 1.070 y 1.137,
de 2/4/07 y 5/4/07, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.48.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre reconocimientos de oficialidad de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales en 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, así como escrito de corrección de error advertido en la contestación a la misma, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.- EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana. VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

RECONOCIMIENTO DE OFICIALIDAD DE LA ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS SOCIALES EN 2005 Y 2006,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias ha otorgado reconocimiento de oficialidad a un total de 5.443 cursos, durante los años 2005 y 2006, desglosado de la forma siguiente:

- 2005: Cursos: 2.257
- 2006: Cursos: 3.186.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2007.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3968 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre cursos de Prevención y Detección Precoz de la Anorexia y la Bulimia en 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)

(Registros de entrada núm. 1.071 y 1.137, de 2/4/07 y 5/4/07, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.49.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre cursos de Prevención y Detección Precoz de la Anorexia y la Bulimia en 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, así como escrito de corrección de error advertido en la contestación a la misma, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.- EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana. VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CURSOS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE LA ANOREXIA Y LA BULIMIA EN 2005 Y 2006,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones formativas en las que se trató el tema de bulimia y anorexia son las siguientes:

2005:

- Monitor en Educación Infantil. Con un módulo de alimentación infantil y otro de psicología infantil. (2 ediciones en Tenerife y Gran Canaria).

- Desarrollo Psicoemocional en la Adolescencia. Con un módulo de imagen personal y social. (2 ediciones en Tenerife y Gran Canaria).

- Técnicas de Modificación en conductas en niños. Con un módulo de trastornos alimenticios. (1 edición en Gran Canaria).

2006:

- Monitor en Educación Infantil. Con un módulo de alimentación infantil y otro de psicología infantil (1 edición en Tenerife).

- Conferencia Autoestima y Mujer. Con un apartado dedicado a la imagen personal. (1 edición en Tenerife)

- Conferencia Autoestima en la infancia. Con un apartado dedicado a la imagen personal. (1 edición en Tenerife).”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2007.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3969 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre cursos de Prevención de la Violencia de Género en las Aulas en 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)

(Registros de entrada núm. 1.072 y 1.137, de 2/4/07 y 5/4/07, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.50.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre cursos de Prevención de la Violencia de Género en las Aulas en 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, así como escrito de corrección de error advertido en la contestación a la misma, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CURSOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS AULAS EN 2005 Y 2006,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los cursos impartidos han estado dirigidos a violencia de género y salud, estrategias de intervención psicológica con mujeres víctimas de violencia de género, protocolo de actuación ante la violencia de género en el ámbito doméstico, inmerso en el programa de salud infantil y bullying, en

cuanto a violencia en las aulas. Han sido un total de cuatro cursos en 2005 y 2 cursos en 2006.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3970 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre cursos de Prevención de Riesgos Laborales en 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)

(Registros de entrada núm. 1.073 y 1.137, de 2/4/07 y 5/4/07, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.51.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre cursos de Prevención de Riesgos Laborales en 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, así como escrito de corrección de error advertido en la contestación a la misma, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CURSOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN 2005 Y 2006,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias ha impartido durante 2005 y 2006, un total de 75 cursos en materia de prevención de riesgos laborales en general y específicos para la prevención de los riesgos del personal sanitario en las distintas actividades laborales, equipos de protección individual, exposición a radiaciones, riesgos biológicos, químicos, eléctricos, mecánicos, normas de señalización de seguridad, riesgos derivados de agresiones de pacientes y usuarios, riesgos dorso lumbares, etc. En 2005 se realizaron un total de 31 cursos y en 2006 un total de 44 cursos.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3971 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre Boletines Informativos editados por la ESSCAN desde julio de 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registros de entrada núm. 1.074 y 1.137,
de 2/4/07 y 5/4/07, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.52.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre Boletines Informativos editados por la ESSCAN desde julio de 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, así como escrito de corrección de error advertido en la contestación a la misma, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

BOLETINES INFORMATIVOS EDITADOS POR LA ESSCAN DESDE JULIO DE 2006,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias ha publicado tres boletines.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3972 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre Boletines Informativos editados por la ESSCAN en 2004 y 2005, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registros de entrada núm. 1.075 y 1.137,
de 2/4/07 y 5/4/07, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.53.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre Boletines Informativos editados por la ESSCAN en 2004 y 2005, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, así como escrito de corrección de error advertido en la contestación a la misma, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

BOLETINES INFORMATIVOS EDITADOS POR LA ESSCAN EN 2004 Y 2005,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias no editó ningún boletín informativo durante 2004 y 2005.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3973 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre publicaciones de ESSCAN, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)

(Registros de entrada núm. 1.076 y 1.137,
de 2/4/07 y 5/4/07, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.54.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre publicaciones de ESSCAN, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, así como escrito de corrección de error advertido en la contestación a la misma, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PUBLICACIONES DE ESSCAN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias ha realizado 4 publicaciones sin contar los boletines informativos en los años referidos, que han sido: Programa de Formación Continuada (años 2004, 2005 y 2006) y el Programa de Actividades Formativas de la ESSSCAN (año 2004). El Programa de Formación Continuada 2007 está en imprenta a la espera de su publicación.

El Programa de Actividades Formativas de la ESSSCAN ya no se edita porque hemos comprobado que es más efectivo difundirlo a través de publicidad en prensa escrita cada tres meses y mantener la información de nuestra página web actualizada.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3977 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre llamadas de emergencias o urgencias sanitarias recibidas por el 112 en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)

(Registro de entrada núm. 1.077, de 2/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.21.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre llamadas de emergencias o urgencias sanitarias recibidas por el 112 en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana. VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LLAMADAS DE EMERGENCIAS O URGENCIAS SANITARIAS RECIBIDAS POR EL 112 EN 2006, PE-3977
TIPOLOGÍA DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS O URGENCIAS SANITARIAS RECIBIDAS POR EL 112 EN 2006, PE-3978

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se hace referencia al número de incidentes, ya que con cada incidente pueden existir varias llamadas repetidas, puesto que pueden existir varias llamadas alertando del mismo incidente. Los afectados dentro de un incidente pueden ser uno, varios o ningún afectado (accidente finalmente sin heridos o falsas alarmas).

En la comunidad Autónoma de Canarias se han atendido durante el año 2006, por el Servicio de Urgencias Canario, un total de 281.560 incidentes.

La tipología de total de los incidentes (281.560) ha sido:

Enfermedad	231.030
Accidentes	41.341
Transporte interhospitalario	9.189

Además de los incidentes sanitarios, y a través del 1-1-2 se recibe una serie de llamadas relacionadas con información sanitaria que son derivadas al 012 o respondidas por las teleoperadoras del 1-1-2. Durante el año 2006 han sido 83.609.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2007.-EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3978 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre tipología de llamadas de emergencias o urgencias sanitarias recibidas por el 112 en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.077, de 2/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.22.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre tipología de llamadas de emergencias o urgencias sanitarias recibidas por el 112 en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana. VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LLAMADAS DE EMERGENCIAS O URGENCIAS SANITARIAS RECIBIDAS POR EL 112 EN 2006, PE-3977
TIPOLOGÍA DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS O URGENCIAS SANITARIAS RECIBIDAS POR EL 112 EN 2006, PE-3978

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se hace referencia al número de incidentes, ya que con cada incidente pueden existir varias llamadas repetidas, puesto que pueden existir varias llamadas alertando del mismo incidente. Los afectados dentro de un incidente pueden ser uno, varios o ningún afectado (accidente finalmente sin heridos o falsas alarmas).

En la comunidad Autónoma de Canarias se han atendido durante el año 2006, por el Servicio de Urgencias Canario, un total de 281.560 incidentes.

La tipología de total de los incidentes (281.560) ha sido:

Enfermedad	231.030
Accidentes	41.341
Transporte interhospitalario	9.189

Además de los incidentes sanitarios, y a través del 1-1-2 se recibe una serie de llamadas relacionadas con información sanitaria que son derivadas al 012 o

respondidas por las teleoperadoras del 1-1-2. Durante el año 2006 han sido 83.609.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4005 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el turismo cultural, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.116, de 5/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.23.- De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el turismo cultural, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

EL TURISMO CULTURAL,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, el programa 751E *Promoción y Apoyo a la Comercialización*, se gestiona atendiendo entre otros

asuntos las peticiones formuladas a la Consejería de Turismo en materia de promoción turística.

Los eventos culturales se pueden encuadrar en este marco, puesto que dichos eventos se han demostrado como una herramienta muy útil en la promoción turística de nuestro territorio y que alcanzan, además, una amplia difusión en los medios de comunicación de masas, con el consecuente beneficio publicitario para nuestra marca ‘Canarias’, que se incluye en los soportes promocionales del evento.

Como ejemplo de apoyo al Turismo Cultural se puede mencionar el patrocinio o ayuda a la celebración del WOMAD, Carnavales, Festivales de Ópera, Festival Internacional de Jazz, Festival Internacional de Folclore, entre otros.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4006 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la temporada turística correspondiente al año 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.031, de 30/3/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.24.- De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la temporada turística correspondiente al año 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

LA TEMPORADA TURÍSTICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La valoración que la Consejería de Turismo hace de los resultados turísticos del año 2006, es muy positiva. El pasado año fue un buen año turístico, en que la política turística implantada al principio de esta legislatura ha dado plenamente sus frutos y se ha visto compensada con un crecimiento en las ventas y los beneficios, rompiéndose la tendencia de continuas caídas en rentabilidad que se venían observando desde 2002, tal y como lo afirman los empresarios turísticos de Canarias.

Así, el número de turistas extranjeros alcanzó la cifra de 9.530.039 turistas, lo que supuso un crecimiento del 2'73% con respecto al año 2005, todo ello a pesar del progresivo cambio de comportamiento del turista, la aparición de las nuevas tecnologías como modo de comercialización y el low cost, lo que ha supuesto la disminución de la compra del paquete turístico de especial relevancia tradicional para Canarias. No obstante, los cuatro principales mercados emisores de turismo extranjero a Canarias incrementaron el número de turistas, así Reino Unido subió un 0'31% invirtiéndose la tendencia observada en los últimos años, Alemania un 2'86% y Holanda e Irlanda con crecimiento del 2'59% y 0'51% respectivamente.

Con respecto al mercado nacional, las cifras para el año 2006 han batido records históricos, toda vez que los residentes en España que se han alojado en establecimientos turísticos reglados canarios supera la cifra de los 3.2 millones, lo que representa un crecimiento de un 9,33% con respecto al año precedente, debido, en gran medida, a la intensificación de las campañas promocionales realizadas en este mercado.

Otras cifras que avalan este buen comportamiento, son las relativas al gasto turístico que se ha visto incrementado en un 1'15% con respecto al año pasado, situándose en 103.13 euros, el incremento de los precios hoteleros en un 2'8%, el incremento de los ingresos hoteleros en un 2'4%, así como el incremento del empleo (afiliado a la Seguridad Social) en un 2'32% como media del año 2006.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4007 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el turismo de senderos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)

(Registro de entrada núm. 1.115, de 5/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.25.- De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el turismo de senderos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

EL TURISMO DE SENDEROS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias, promueve las actividades que vinculen al usuario turístico con los recursos naturales y el paisaje de Canarias desde el respeto al medio ambiente y la conservación de la naturaleza.

Al amparo de este principio, el Departamento participó, junto con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y la de Educación, Cultura y Deportes, en la elaboración del hoy vigente Decreto 11/2005, de 15 de febrero, por el que se crea la Red Canaria de Senderos y se regulan las condiciones para la ordenación, homologación y conservación de los senderos en la comunidad Autónoma

de Canarias, norma que ha sido complementada recientemente por la Orden de 23 de febrero de 2007, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por la que se regulan los tipos de señales, sus características y utilización en la Red Canaria de Senderos.

La citada ordenación constituye el primer paso para el desarrollo del turismo ligado al senderismo en la medida en que regula y delimita las infraestructuras precisas para la práctica de esta actividad.

Pero el tratamiento normativo-turístico del senderismo no se agota con la ordenación de los senderos. Junto a este aspecto distinguimos otros dos susceptibles de intervención administrativa por su trascendencia general: la seguridad de los usuarios turísticos y el medio natural en que se desarrolla el senderismo.

Respecto a éste último, la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias ya establece un marco de protección definido en relación con el desarrollo de la actividad en espacios naturales protegidos y zonas periféricas, al sujetar la misma a autorización administrativa en la que se han de concretar los condicionantes destinados a la preservación del medio ambiente (artículo 27).

Por otro lado, en el seno de la Comisión departamental de trabajo para el estudio de las necesidades normativas en el área del turismo, creada en virtud de la Orden de 15 de noviembre de 2004 (BOC nº 229, de 24 de noviembre de 2004), se ha formado un grupo de trabajo específico para el estudio del denominado 'Turismo Activo' con el objeto de analizar, con visión crítica, la ordenación vigente y proponer alternativas en el tratamiento normativo de las actividades que lo conforman ligadas a la acción y la aventura, incluida la práctica no profesional de deportes, y que se caracterizan por comportar riesgo, en algún grado, para la seguridad de los usuarios turísticos que las desarrollan derivado de la naturaleza de dichas actividades, las condiciones de su práctica o el medio en que se llevan a cabo.

Se trata en definitiva de actividades que complementan y dinamizan la oferta turística mediante la prestación de servicios o la puesta a disposición de bienes que satisfagan las demandas no alojativas de los usuarios turísticos en materia deportiva, de acción o aventura.

Este grupo de trabajo, integrado por representantes de los sectores públicos y privados afectados, ha abordado el estudio fundamentalmente de los elementos que inciden en la seguridad de los usuarios turísticos: la exigencia y formación de los guías, monitores o acompañantes, las condiciones de prestación de las actividades (exigencia de seguros que cubran posibles responsabilidades y otras medidas concretas que redunden en la seguridad) y la información a los usuarios sobre la práctica de las actividades y los riesgos reales y potenciales que comporta la misma.

El objetivo de este grupo de trabajo es el de proponer al Departamento las bases para una regulación homogénea de estas actividades pero reconociendo y abordando las especificidades propias de cada modalidad.

Por otro lado, en las reuniones mantenidas en el seno de dicho grupo de trabajo se ha puesto de manifiesto la necesidad de complementar las normas que regulen esta

materia con otra serie de acciones encaminadas a promover el desarrollo coordinado de las actividades (el senderismo, en este caso) con las propias alojativas-turísticas o de transporte (convenios entre las asociaciones empresariales, adaptación de los canales de información promocional, implicación de la Administración Local, etc.).”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4008 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre incorporación de jóvenes al campo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registros de entrada núm. 1.078 y 1.137,
de 2/4/07 y 5/4/07, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.55.- De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre incorporación de jóvenes al campo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, así como escrito de corrección de error advertido en la contestación a la misma, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL CAMPO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Desarrollo Rural ha actuado conforme a lo establecido en el Programa Operativo para

las regiones de objetivo nº 1 de España, mediante la medida 7.4 de instalación de jóvenes agricultores, gestionada por medio del Real Decreto 613/2001.

En Canarias, en el periodo 2001 a 2006, se han otorgado ayudas a la 1ª instalación a 251 jóvenes agricultores, con un importe total de 7.973.994, 88 euros tal y como se desglosa en el siguiente cuadro.

Año	Instalaciones	Superficie (Has)	Inversión	Prima	Préstamo	Bonific. Int.
2001	43	93,35	1.118.911,71	472.036,47	777.307,44	170.683,69
2002	40	212,22	2.339.852,31	1.846.840,86	1.669.486,77	227.706,19
2003	66	85,72	2.928.138,29	2.928.224,12	2.328.168,12	562.315,11
2004	43	53,43	648.921,15	576.105,88	179.088,00	31.773,19
2005	46	99,21	1.072.890,31	827.264,40	786.974,56	112.973,28
2006	13	14,80	218.071,69	216.312,06	95.537,65	1.759,63
Total	251	558,73	8.326.785,46	6.866.783,79	5.836.562,54	1.107.211,09

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2007.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4009 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Programa de Ayudas por la tormenta tropical Delta, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)

(Registros de entrada núm. 1.079 y 1.137, de 2/4/07 y 5/4/07, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.56.- De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Programa de Ayudas por la tormenta tropical Delta, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, así como escrito de corrección de error advertido en la contestación a la

misma, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Enejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.- EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana. VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EL PROGRAMA DE AYUDAS POR LA TORMENTA TROPICAL DELTA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las ayudas que se han tramitado en el marco del Programa de Ayudas por la tormenta tropical Delta es el siguiente:

	Sector	Presentados	Aprobados	Desestimados	Pendientes	Inversión Aprob.	Agroseguro	Ayuda
Infraestructuras		2.857	2.353	317	187		2.621.966,26	16.410.012,60
Producción	Plátanos	2.087	1.361	660	66	10.694.314,28	9.388.885,00	1.305.429,28
Producción	Tomates	506	206	300	0	1.720.463,52	0,00	1.720.463,52
Producción	Otros	1.306	163	981	162	1.904.744,95	360.481,39	1.544.263,56
Total Producción		3.899	1.730	1.941	228	14.319.522,75	9.749.366,39	4.570.156,36
Medios de producción		814	301	422	91	171.254,02	0,00	171.254,02
Industr. y comercialización		31	5	19	7	5.326,29	558,00	4.768,29
Total		7.601	4.389	2.699	513	14.496.103,06	12.371.890,65	21.156.191,27

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 2007.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4010 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre incremento de la presencia de los ayuntamientos en Internet, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.114, de 5/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.26.- De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre incremento de la presencia de los ayuntamientos en Internet, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

INCREMENTO DE LA PRESENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS EN INTERNET,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con el objeto de incrementar la presencia en Internet de los ayuntamientos canarios, así como la calidad de sus contenidos, se han realizado desde la actuación nº 7 ‘Administración electrónica’ del plan para el desarrollo de la Sociedad de la Información ‘La Palma Digital’ para su posterior extensión al resto de la Comunidad Canaria las siguientes iniciativas.

- Plataforma de generación de portales web para entidades locales

- Aumento del ancho de banda hasta 8 Mb en los ayuntamientos de la isla de La Palma.

- Promoción de las mismas a través de la página del proyecto La Palma Digital.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4011 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cursos de iniciación a la informática en el Plan La Palma Digital, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.111, de 5/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.27.- De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cursos de iniciación a la informática en el Plan La Palma Digital, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

CURSOS DE INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA EN EL PLAN LA PALMA DIGITAL,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a

VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actuación nº2 ‘Formación’ del proyecto La Palma Digital se planificó la impartición de 94 cursos de iniciación a la informática, de los cuales se han impartido 22 y los restantes se impartirán durante el año en curso.

Además, se ha distribuido por los telecentros un total de 46 microcursos o píldoras auto-formativas de conocimientos básicos de informática, que pueden ser directamente utilizados por los usuarios del mismo, o impulsados por los dinamizadores de cada telecentro.

Nº	Municipio	Telecentro	Cursos/Talleres
1	Barlovento	Gallegos	Iniciación a Internet Correo electrónico
2	Breña Alta	Breña Alta	Manejo de Word. Creación de Curriculum Vitae
3	Breña Baja	San Antonio	Creación de cuenta de correo:colectivo de 8 a 15 años. 26 y 27 de febrero. 4h
4	Breña Baja	San José	Creación de cuenta de correo:colectivo de 8 a 15 años. 26 y 27 de febrero. 4h
5	El Paso	Casa de la Cultura "Braulio Martín"	Uso Externo. Curso Fotografía Digital
6	Fuencaliente	Centro Cultural Los Canarios	Taller de 'Iniciación a la Informática' 12 de marzo 2007
7	Los Llanos de Aridane	Centro Cultural de Argual	Búsqueda de empleo en Internet Iniciación a la Informática
8	Los Llanos de Aridane	Casa de la Cultura	Iniciación a la informática para la tercera edad: lunes y jueves tarde de 17 a 20 h. Enero-mayo. Iniciación a la informática para los alumnos del centro ocupacional taburiente: martes y viernes de 10 a 11 h. . Búsqueda de empleo en Internet
9	Los Llanos de Aridane	Centro Cultural Retamar	Búsqueda de empleo en Internet Iniciación a la Informática
10	Puntallana	Casa de la Cultura	Iniciación a la Informática: 26 de Febrero al 2 de Marzo.
11	San Andrés y Sauces	Casa de la Cultura	Taller de Iniciación a Internet: 2 semanas
12	Santa Cruz de La Palma	Casa de la Cultura Luis Vandewalle y Carballo de la Dehesa	Uso y manejo del Windows Movie Maker
13	Santa Cruz de La Palma	Casa de la Cultura Domingo Acosta Pérez de Mirca	Uso y manejo del Windows Movie Maker
14	Santa Cruz de La Palma	Casa de la Cultura de San Telmo	Uso y manejo del Windows Movie Maker
15	Santa Cruz de La Palma	Casa de la Cultura de Velhoco	Uso y manejo del Windows Movie Maker
16	Tazacorte	Tazacorte	Taller de Iniciación a Internet: 5 al 9 de Marzo
17	Tijarafe	Casa de la Cultura José Luis Lorenzo Barreto	General: Introducción a la informática: 12/04/06 Introducción a Windows: 24-28 abril 2006 Redes e Internet: 8 al 10 de Mayo de 2006 Seguridad informática: 12 de mayo de 2006 Para administración local: Introducción a la informática: 11/04/06 Introducción a Windows, Redes e Internet, Seguridad informática:17-21 de abril de 2006 Segundo grupo de administración local: Introducción a la informática, Introducción a Windows, Redes e Internet, Seguridad informática: 1-5 de mayo de 2006, 15 de mayo de 2006 Para madres: Introducción a la informática, Introducción a Windows: miércoles y jueves del 17 de mayo al 8 de junio 2006 Taller SQL para administración local: martes 23, jueves 25 de mayo de 2006 General: Introducción a la informática, Introducción a Windows: miércoles y jueves del 14 de junio al 13 de julio 2006 Taller SQL: martes 23, jueves 25 de mayo de 2006 Introducción al diseño gráfico: 24 de Julio al 23 de Agosto de 2006 Ofimática Básica: del 5 al 14 de Septiembre de 2006 Introducción a la informática, Introducción a Windows, Redes e Internet, Seguridad informática: del 20 de Diciembre de 2006 al 15 de enero de 2007 Redes e Internet:28 de marzo al 4 de abril de 2007.
18	Villa de Mazo	Villa de Mazo	Iniciación a la informática, Información y Comunicación Internet, Crea una cuenta de correo electrónico, Jugando con el teclado, Búsqueda de información para trabajos escolares, Internet

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2007.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4012 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre hogares con conexión a Internet en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.113, de 5/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.28.- De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre hogares con conexión a Internet en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.- EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana. VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Por municipios:

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

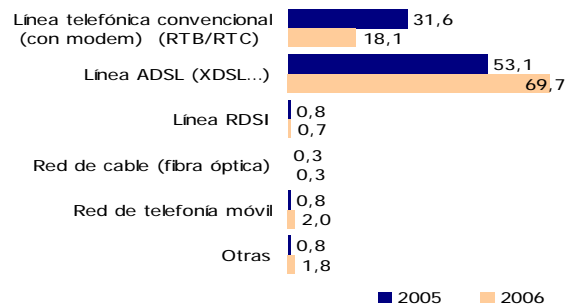
HOGARES CON CONEXIÓN A INTERNET EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el último estudio publicado en diciembre de 2006 el porcentaje de conexión a Internet en la isla de La Palma fue del 50%. La media anterior era del 41 %.

A nivel nacional del programa de ciudades digitales es del 50.5%.

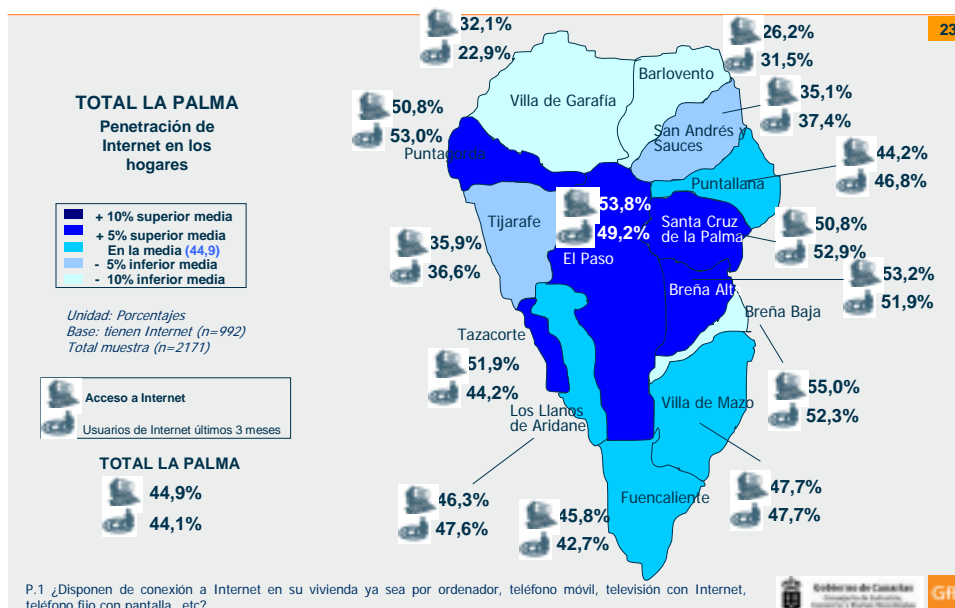
Por tipo de conexión:



Indicadores de la sociedad de la información La Palma Digital 2006 Diciembre 2006

Acceso a Internet desde la vivienda 2006

Datos por municipios comparados con La Palma



Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2007.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4013 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre comedores escolares abiertos en el curso escolar 2006-2007 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)
(Registro de entrada núm. 1.032, de 30/3/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.29.- De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre comedores escolares abiertos en el curso escolar 2006-2007 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

Ord.	Código	Centro	Municipio	Gestión
1	38004116	Comarcal Puntallana	Puntallana	Contrato
2	38008389	Régulo Arozena Díaz	S/C. de la Palma	Contrato
3	38000470	Barlovento	Barlovento	Directa
4	38000597	Manuel Galván de Las Casas	Breña Alta	Directa
5	38001139	Santo Domingo	Garafía	Directa
6	38003173	Mayantigo	Llanos de Aridane	Directa
7	38003756	Adamancasis	El Paso	Directa
8	38004633	José Luis Albenda	San Andrés y Sauces	Directa
9	38005054	Anselmo Pérez Brito	S/C. de La Palma	Contrato
10	38009588	Benahoare	S/C. de La Palma	Directa
11	38009345	El Dorador	S/C. de La Palma	Directa
12	38010669	Gabriel Duque Acosta	S/C. de La Palma	Contrato
13	38004967	Tagoja	S/C. de La Palma	Directa
14	38007075	Juan XXIII	Tazacorte	Directa
15	38007269	Tijarafe	Tijarafe	Directa
16	38008651	Princesa Arecida	Villa de Mazo	Directa

No consta ninguna petición para el presente curso escolar ni para el siguiente.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2007.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

COMEDORES ESCOLARES ABIERTOS EN EL CURSO ESCOLAR 2006-2007 EN LA PALMA,

recabada la información de la contestación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente existen 16 comedores abiertos en La Palma, de los cuales 12 son de gestión directa y 4 de gestión contratada, siendo los que se muestran a continuación:

6L/PE-4016 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores extranjeros no acompañados trasladados a otras Comunidades Autónomas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 94, de 12/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.110, de 5/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.30.- De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores extranjeros no acompañados trasladados a otras Comunidades Autónomas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS TRASLADADOS A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la aprobación del acuerdo que refiere la citada pregunta, se han trasladado 349 menores extranjeros no acompañados a la península bajo dicho Programa. De ellos, 296 lo han sido con asunción de la tutela y guarda de la Comunidad Autónoma receptora y 53 han sido

permaneciendo bajo la tutela del Gobierno de Canarias y la guarda delegada en centros de la península”.

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4017 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores extranjeros no acompañados bajo tutela de la Comunidad Autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 94, de 12/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.109, de 5/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.31.- De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores extranjeros no acompañados bajo tutela de la Comunidad Autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS BAJO TUTELA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Comunidad Autónoma de Canarias tiene bajo su tutela y guarda, en el ámbito de protección de menores a 669 menores extranjeros no acompañados. De ellos, 270 se encuentran en recursos de protección de los Cabildos Insulares, 344 se encuentran en el Dispositivo de Emergencia de Atención a Menores Extranjeros no acompañados de Canarias (DEAMENAC) y 55 permaneciendo bajo la tutela del Gobierno de Canarias y la guarda delegada en centros de la península.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4022 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre la certificación de proyectos de marcas de calidad en la Enseñanza Secundaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 94, de 12/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.097, de 3/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.32.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre la certificación de proyectos de marcas de calidad en la Enseñanza Secundaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE MARCAS DE CALIDAD EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha realizado tres convocatorias públicas para seleccionar proyectos, en centros públicos dependientes de esta Consejería, con el fin de avanzar hacia una Red de Centros Integrados de Formación Profesional. Proyectos en los que, además de otras cuestiones, se contempla la implantación de Sistemas de Gestión de Calidad en los centros seleccionados.

- Orden de 4 de mayo de 2004 (BOC de 29) resuelta por Orden de 19 de julio (BOC de 3 de agosto).

- Orden de 15 de marzo de 2005 (BOC de 30) resuelta por Orden de 22 de julio (BOC de 24 de agosto).

- Orden de 11 de mayo de 2006 (BOC de 29) resuelta por Orden de 7 de agosto (BOC de 21).

En cada una de las órdenes por la que se resuelve cada convocatoria se asigna la correspondiente dotación económica a cada centro seleccionado para acometer el gasto del desarrollo del proyecto.

La Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, evaluación y gobierno de los centros docentes, establece la autonomía en la gestión de los recursos económicos en los centros públicos, que se desarrolla en el Decreto 276/1997, de 27 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (BOC de 17 de diciembre).

El Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE de 21 de junio), establece en el artículo 56 que en los contratos menores, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente que reúna los requisitos reglamentariamente establecidos; y en el artículo 201 que los contratos comprendidos en el Título IV, ‘De los contratos de consultoría y asistencia y de los de servicios’, tienen la consideración de contratos menores cuando su cuantía no exceda de 12.020,24 euros.

Considerando que, dependiendo del tamaño del centro y de la empresa auditora, el coste de la auditoría de certificación de una norma calidad como la ISO 9001:2000 puede suponer entre los 2.700€ y los 3.500€

No procede ninguna tramitación mediante concurso al tratarse de un contrato menor, cuya contratación corresponde a cada centro en el ámbito de su autonomía de gestión y para lo que los mismos han dispuesto de la dotación económica indicada en las correspondientes órdenes.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4025 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre el stand canario en la WTM de Londres 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registros de entrada núm. 1.080 y 1.137,
de 2/4/07 y 5/4/07, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.57.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre el stand canario en la WTM de Londres 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, así como escrito de corrección de error advertido en la contestación a la misma, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

EL STAND CANARIO EN LA WTM DE LONDRES 2006,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El nivel de éxito de la citada feria (World Travel Market) así como de todas las ferias en general a la que asiste Promotor, se evalúa a raíz de los cuestionarios que se hacen entrega a los Patronatos de Turismo de cada isla para su debida cumplimentación.

En el caso concreto que nos ocupa, los mismos arrojan un resultado muy positivo de la World Travel Market 2007, con una clara recomendación de volver participar en la próxima edición. En cuanto al pabellón de Canarias, por su espacio y diseño, estamos muy

satisfechos de los resultados así como la buena calificación obtenida.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4029 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre inversión en la rehabilitación de establecimientos hoteleros y extrahoteleros en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registros de entrada núm. 1.098 y 1.137,
de 3/4/07 y 5/4/07, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.58.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre inversión en la rehabilitación de establecimientos hoteleros y extrahoteleros en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, así como escrito de corrección de error advertido en la contestación a la misma, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

INVERSIÓN EN LA REHABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y EXTRAHOTELEROS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por Orden Departamental de 27 de septiembre de 2006, se convocaron subvenciones para la renovación de la oferta alojativa de los núcleos turísticos de Puerto del Carmen (Lanzarote) y San Agustín (Gran Canaria) (BOC nº 194- 4/10/06). Esta convocatoria se resolvió mediante Orden Departamental de 29 de diciembre de 2006 (BOC nº 011 – 16/1/07.)

A la misma se presentaron un total de doce solicitudes. Finalmente, sólo una de ellas resultó beneficiaria de una subvención por importe de 100.000,00 € correspondiendo a un establecimiento ubicado en la isla de Lanzarote.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4032 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre éxito de la presencia de Canarias en los stands nacionales e internacionales, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.112, de 5/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.33.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre éxito de la presencia de Canarias en los stands nacionales e internacionales, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

ÉXITO DE LA PRESENCIA DE CANARIAS EN LOS STANDS NACIONALES E INTERNACIONALES,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El criterio elegido para determinar el nivel de éxito de la presencia de Canarias en las diferentes ferias, viene determinado por los informes técnicos que elaboran los distintos patronatos de turismo de las islas que en ellas participan. Dichos informes se redactan con posterioridad a las ferias.

Además, se celebra cada año una reunión en orden a consensuar los calendarios feriales, de manera que sólo se acuden a éstas si, mayoritariamente, los patronatos muestran su interés.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4033 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre ayudas para renovación de sistemas de calidad y gestión medioambiental a establecimientos turísticos de Lanzarote en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registros de entrada núm. 1.081 y 1.137,
de 2/4/07 y 5/4/07, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.59.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre ayudas para renovación de sistemas de calidad y gestión medioambiental a establecimientos turísticos de Lanzarote en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, así como escrito de corrección de error advertido en la contestación a la misma, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

AYUDAS PARA RENOVACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL A ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DE LANZAROTE EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por Orden Departamental de 9 de junio de 2006, se convocaron subvenciones para la implantación y renovación de sistemas de calidad y gestión medioambiental en establecimientos turísticos alojativos y restaurantes (BOC nº 121- 23/6/06). Esta convocatoria se resolvió mediante Orden Departamental de 10 de noviembre de 2006 (BOC nº 228 – 23/11/06).

Del total de 54 establecimientos beneficiarios de la citada convocatoria, 3 correspondían a establecimientos ubicados en la isla de Lanzarote, correspondiéndoles un importe de subvención total de 77.204,93 €”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4037 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre el proyecto de la tarjeta de fidelización turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registros de entrada núm. 1.082 y 1.137,
de 2/4/07 y 5/4/07, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.60.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre el proyecto de la tarjeta de fidelización turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, así como escrito de corrección de error advertido en la contestación a la misma, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

EL PROYECTO DE LA TARJETA DE FIDELIZACIÓN TURÍSTICA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a lo estipulado en el concurso público, el Plan de Fidelización Turística de Canarias, denominado ‘Excellence Club’, ha venido desarrollándose conforme a las especificaciones y criterios de oportunidad que se analizaron en la primera fase del proyecto.

Por tanto, se está iniciando la explotación del sistema, que corresponde a la segunda fase del proyecto, consistente en la puesta en marcha tanto de la comercialización del producto resultante como de la gestión de todas las áreas que garantizan su funcionamiento.

Todas las áreas funcionales del sistema están operativas, las correspondientes a la primera fase concluidas y las de la segunda fase en proceso de puesta en marcha:

Plataforma tecnológica: Base de Datos, aplicaciones de usuarios y sede web operativas

Comunicaciones y Call Center: Redes habilitadas y servicios de call center en formación.

Soportes publicitarios: Manual de identidad aprobado y soportes en fabricación.

Oficina técnica de gestión: 10 áreas con los procedimientos desarrollados y en formación.

Contenido: Más de 1.000 establecimientos adheridos compensados por sectores e islas.

Distribución: Estrategias de canales de ventas y equipo comercial disponible.

Paquete: 250.000 paquetes en fabricación a entregar en Mayo.

Una vez los paquetes depositados en los almacenes de PROMOTUR y las labores comerciales llevadas a cabo, iniciaremos la distribución y venta del producto (paquete emblistado con guía de uso, plano de movilidad y tarjeta numerada y grabada).

El inicio de la venta de paquetes marcará el inicio de la gestión administrativa del sistema (facturación, logística, etc...), así como la generación de transacciones por el uso de las tarjetas por los turistas y la atención telefónica en el Call Center del sistema. Con la información de dichas transacciones, la recepción de llamadas telefónicas y accesos web, se inician los procedimientos de análisis de

información y actuaciones del marketing relacional propio del Plan de Fidelización.

Por tanto, el Plan de Fidelización Turística de Canarias pronto será una realidad con el inicio de la venta de paquetes en el mes de mayo, y mostrará sus primeros resultados a lo largo del resto del año 2007.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4040 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre turistas que han visitado Canarias en 2006 por el sistema de bajo coste, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)

(Registro de entrada núm. 1.083, de 2/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.34.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre turistas que han visitado Canarias en 2006 por el sistema de bajo coste, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor

diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

TURISTAS QUE HAN VISITADO CANARIAS EN 2006 POR EL SISTEMA DE BAJO COSTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según cálculos elaborados a partir de información publicada por AENA, el número de pasajeros entrados en los aeropuertos canarios con compañías ‘catalogadas’ de bajo coste en 2006 fue de 1.339.552.

El detalle por islas y compañías se presenta a continuación:

Compañías de bajo coste que operan con las islas Canarias

Nº de pasajeros en 2006

	Total	Lanzarote	Fuertevent.	G. Canaria	Tenerife	La Palma
Air Berlin	497.314	88.231	127.531	122.265	142.706	16.581
Thomsonfly	430.266	96.851	42.086	121.317	170.012	
Transavia Holland BV	258.779	29.393	29.823	126.653	57.957	14.953
Sterling Airlines	103.265	18.811	344	50.546	33.564	
Jet2.com	46.765	3.453			43.312	
Ryanair (*)	3.163		1.394		1.769	
Total	1.339.552	236.739	201.178	420.781	449.320	31.534

(*) Ryanair empezó a volar a Tenerife y Fuerteventura a finales de 2006.

Fuente: AENA

En cuanto al gasto medio de estos turistas no disponemos de ningún estudio que permita extraer conclusiones diferenciadoras sobre este ‘segmento’. Muy al contrario, la mayoría de expertos sostiene que se trata de un colectivo no homogéneo, con pautas de comportamientos y motivaciones muy diferentes entre sí.

Podemos encontrar personas que viajan en un vuelo de bajo coste porque:

- Forma parte de un paquete turístico: Air Berlin vende la mitad de sus plazas a tour operadores y estos crean paquetes (no es la única aerolínea que hace esto)

- Porque es una conexión directa que tienen entre la ciudad de origen y destino.

- Porque quieren gastar lo menos posible en sus vacaciones.

- Porque quieren ahorrar en el traslado y así aumentar su capacidad de gasto en el destino.

- Etc.

Lo expuesto anteriormente confirma la heterogeneidad de este colectivo y la dificultad de crear un estereotipo de estos pasajeros claramente diferente a los que viajan en otras aerolíneas.

A título informativo indicar que el gasto medio por persona y día de los turistas que visitan Canarias (sean de bajo coste o no) es de 104 euros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4041 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre compañías que operan con Canarias como destino turístico bajo el sistema de bajo coste, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)

(Registro de entrada núm. 1.084, de 2/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.35.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre compañías que operan con Canarias como destino turístico bajo el sistema de bajo coste, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

COMPAÑÍAS QUE OPERAN CON CANARIAS COMO DESTINO TURÍSTICO,
BAJO EL SISTEMA DE BAJO COSTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La línea divisoria entre compañías de bajo coste, tradicionales y charter resulta cada día más difusa, puesto que prácticamente todas las aerolíneas están adoptando de forma paulatina los esquemas de funcionamiento que han hecho triunfar a las low cost.

Mientras que compañías como Ryanair o Easyjet se consideran 100% compañías de bajo coste, otras muchas entrarían en una categoría híbrida en tanto en cuanto ofrecen diferencias respecto a las anteriores, aunque persiguen ofrecer un precio lo más reducido posible. De ahí la reclamación de muchas de ellas de ser consideradas compañías de bajo precio y no de bajo coste (ej.: Air Berlín).

Para contestar la presente, hemos seleccionado las compañías que el Instituto de Estudios Turísticos (IET) define como de bajo coste y hemos consultado las operaciones de esas compañías con las islas Canarias.

A continuación se presentan las principales compañías low cost que operan con Canarias por orden de importancia:

Compañías de bajo coste que operan con las islas Canarias

	% / total	Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	Tenerife	La Palma
Air Berlin	37%	X	X	X	X	X
Thomsonfly	32%	X	X	X	X	
Transavia Holland BV	19%	X	X	X	X	X
Sterling Airlines	8%	X	X	X	X	
Jet2.com	3%	X			X	
Ryanair (*)	0%		X		X	

Fuente: AENA

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2007.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4047 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre la promoción de Canarias en la Feria Tur de Gotemburgo en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.085, de 2/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.36.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre la promoción de Canarias en la Feria Tur de Gotemburgo en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.- EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana. VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

LA PROMOCIÓN DE CANARIAS EN LA FERIA TUR DE GOTENBURGO EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El gasto total de la promoción a que se refiere la iniciativa es el siguiente:

Descripción:			
Fecha	Documento	Concepto	Importe
11/5/2006	06-00749	HONORARIO AZAFATA-FERIA TUR	529,40
21/3/2006	06-00262	TURESPAÑA -ESPACIO	10.575,00
05/4/2006	06-00482	GASTOS TRANSPORTE MATERIAL	2.121,71
11/4/2006	06-00540	ALOJAMIENTO AZAFATA	222,57
29/6/2006	06-01220	BILL TREN AZAFATA	117,77
Totales centro:			13.566,45

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2007.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4048 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre la promoción de Canarias en la Feria de Copenhague en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.086, de 2/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.37.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre la promoción de Canarias en la Feria de Copenhague en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.- EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana. VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

LA PROMOCIÓN DE CANARIAS EN LA FERIA DE COPENHAGUE EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El gasto total de la promoción a que se refiere la iniciativa es el siguiente:

Descripción:		
Fecha	Concepto	Importe
10/2/2006	BILL.LPA-DINAMARCA AZAFATA	390,00
14/2/2006	GASTOS TRANSPORTE MATERIAL	2.050,02
10/3/2006	SERVICIO AZAFATA	624,55
23/3/2006	IMPRESOS ENCUESTAS	184,27
23/3/2006	TURESPAÑA- ESPACIO	10.750,00
05/4/2006	ALOJAMIENTO AZAFATA	702,23
Totales cuenta:		14.701,07
Totales centro:		14.701,07

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2007.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4049 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre la promoción de Canarias en la Feria Matka en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.087, de 2/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.38.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre la promoción de Canarias en la Feria Matka en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.- EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana. VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

LA PROMOCIÓN DE CANARIAS EN LA FERIA MATKA EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El gasto total de la promoción a que se refiere la iniciativa es el siguiente:

Fecha	Descripción: Concepto	Importe
10/2/2006	BILL.LPA-FINLANDIA AZAFATA	459,56
14/2/2006	GASTOS TRANSPORTE MATERIAL	2.467,54
06/3/2006	TURESPAÑA- ESPACIO	5.766,00
10/3/2006	SERVICIO AZAFATA	780,92
23/3/2006	IMPRESOS ENCUESTAS	184,27
23/3/2006	PLOTTERS COLOR MOSTRADORES	356,87
Totales cuenta:		10.773,85
Totales centro:		10.773,85

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4050 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre la promoción de Canarias en la Feria Reiseliv en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)
(Registro de entrada núm. 1.088, de 2/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.39.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre la promoción de Canarias en la Feria Reiseliv en 2006, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.- EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana. VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

LA PROMOCIÓN DE CANARIAS EN LA FERIA REISELIV EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El gasto total de la promoción a que se refiere la iniciativa es el siguiente:

Fecha	Descripción: Concepto	Importe
10/2/2006	BILL.LPA-OSLO AZAFATA	401,90
14/2/2006	CARGOLAN	1.944,76
10/3/2006	SERVICIO AZAFATA	699,08
10/3/2006	GTOS.TPTE.AZAFATAS	183,40
21/3/2006	TURESPAÑA	11.250,00
29/5/2006	ALOJAMIENTO AZAFATA	596,76
Totales cuenta:		15.075,90
Totales centro:		15.075,90

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4051 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre sustitución de maestros que se desplazan desde la península, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)

(Registro de entrada núm. 1.099, de 3/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.40.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre sustitución de maestros que se desplazan desde la península, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.- EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana. VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

SUSTITUCIÓN DE MAESTROS QUE SE DESPLAZAN DESDE LA PENÍNSULA,

recabada la información de la contestación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Canarias, el colectivo del personal docente interino/sustituto se ha ido conformando a través de convocatorias públicas de concurso de méritos, teniendo en cuenta las titulaciones académicas específicas exigidas por la normativa de aplicación y respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad. Así, las sucesivas convocatorias, que se reordenan por su antigüedad y los componentes de las mismas por la puntuación obtenida conforme la baremo de méritos correspondiente han originado las listas de reserva, por Cuerpos y especialidades, para la provisión temporal de puestos de trabajo docentes y la cobertura de bajas y ausencias del profesorado.

El marco normativo de la gestión de las listas de reserva lo constituye la Orden de 12 de agosto de 2003 por la que se regula el procedimiento de selección y gestión de las

listas de reserva para cubrir plazas vacantes o sustitución temporal, en los centros públicos docentes de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC de 23), modificada por las Ordenes de 25 de abril de 2006 (BOC de 8 de mayo).

El artículo 14 ‘Plazos y trámites para la incorporación al destino adjudicado’ de la citada Orden, establece literalmente;

‘14.1. Las Resoluciones de la Dirección General de Personal que hagan público el resultado de las adjudicaciones definitivas de destinos provisionales para cada curso escolar establecerán los plazos de incorporación a los destinos obtenidos.

14.3. La incorporación, con la consiguiente toma de posesión, deberá tener lugar si el aspirante nombrado reside habitualmente fuera de la isla donde radique el centro de destino, en el plazo de dos días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del nombramiento, y en caso de residir en la misma isla, en el plazo de veinticuatro horas contado a partir de la citada publicación, salvo que expresamente la Administración establezca otra fecha.

14.4. La falta de incorporación en el plazo previsto dará lugar a que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para asegurar la prestación de la docencia a los alumnos afectados, puede nombrar inmediatamente a otro integrante de la lista de reserva. En cualquier caso, el profesor no incorporado decaerá en su derecho a tomar posesión en el destino adjudicado, quedando automáticamente excluido de todas las listas en que figure inscrito, salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditados y apreciados por la Dirección General de Personal’.

En definitiva, la medidas adoptadas por la Consejería en esta sentido es la aplicación estricta de lo dispuesto en la Orden de 12 de agosto de 2003 por la que se regula el procedimiento de selección y gestión de las listas de reserva para cubrir plazas vacantes en régimen de interinidad o sustitución temporal, en los centros públicos docentes de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2007.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-4052 Del Gobierno a la pregunta de Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre convenio con Comunidades Autónomas para incorporar maestros a la bolsa de trabajo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 22/3/07.)

(Registro de entrada núm. 1.131, de 5/4/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.41.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre convenio con Comunidades Autónomas para incorporar maestros a la bolsa de trabajo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre:

CONVENIOS CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA INCORPORAR MAESTROS A LA BOLSA DE TRABAJO,

recabada la información de la contestación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Canarias, el colectivo del personal docente interino/sustituto se ha ido conformando a través de convocatorias públicas de concurso de méritos, teniendo en cuenta las titulaciones académicas específicas exigidas por la normativa de aplicación y respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad. Así, las sucesivas convocatorias, que se reordenan por su antigüedad y los componentes de las mismas por la puntuación obtenida conforme la baremo de méritos correspondiente han originado las listas de reserva, por Cuerpos y especialidades, para la provisión temporal de puestos de trabajo docentes y la cobertura de bajas y ausencias del profesorado.

El marco normativo de la gestión de la listas de reserva lo constituye la Orden de 12 de agosto de 2003 por la que se regula el procedimiento de selección y gestión de las listas de reserva para cubrir plazas vacantes o sustitución temporal, en los centros públicos docentes de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC de 23), modificada por las Ordenes de 25 de abril de 2006 (BOC de 8 de mayo).

El artículo 3 ‘Requisitos de acceso a las listas de reserva’ de la citada Orden, establece literalmente;

‘3.1. Para formar parte de las listas de reserva los aspirantes deberán cumplir a la finalización del plazo previsto en cada convocatoria, los siguiente requisitos:

3.1.1. Ser español o nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea, o bien encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

a) Ser cónyuge de un español o de un nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho.

b) Ser descendientes, cualquiera que sea su nacionalidad, de un español, de un nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea o de sus cónyuges, siempre que no estén separados de derecho. En cualquier caso los descendientes deberán ser menores de 21 años o mayores de dicha edad, pero que vivan a expensas de aquéllos.

c) Estar incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados con la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

3.1.2. Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad establecida para la jubilación forzosa.

3.1.3. Tener el nivel de titulación que la normativa vigente exige par el ingreso en el respectivo cuerpo docente no universitario.

3.1.4. Tener la cualificación específica adecuada para impartir las áreas y materias curriculares de la correspondiente especialidad, que se acreditará mediante la aportación de la titulación específica que requiera cada convocatoria.

3.1.5. Los aspirantes a integrarse en las lista de reserva correspondientes al Cuerpo de Profesores de Técnicos de Formación Profesional al Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plástica y Diseño que presenten titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia deberán acreditar experiencia laboral relacionada con la especialidad durante dos años como mínimo.

3.1.6. Quienes no tengan la nacionalidad española y sea originarios de Estados cuya lengua oficial no se el español, deberán acreditar su conocimiento del castellano, aportando fotocopia compulsada del Diploma Superior de Español como Lengua Extranjera o del Certificado de Aptitud en Español para Extranjero expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas.

3.2. Los aspirantes, siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada caso, podrán inscribirse en cuantas listas de reserva deseen, de acuerdo con las especialidades en cada convocatoria.

En definitiva, las convocatorias para inscribirse en la listas de reserva del Cuerpo de Maestros para la cobertura de vacantes/sustituciones temporales, son públicas y libres, pudiendo acceder cualquier persona siempre reúnan los requisitos generales y específicos exigidos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

